



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones
tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Ticlahuanca Cervera, Kelvin Edwin (ORCID: 0000-0003-2866-723X)

Velasquez Chalan, Mariaelena (ORCID: 0000-0002-1781-3513)

ASESORA:

Dra. Calvanapón Alva Flor Alicia (ORCID: 0000-0003-2721-2698)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedicamos esta investigación a nuestros padres y a todos aquellos familiares que estuvieron conmigo en los peores y buenos momentos de mi vida.

Agradecimiento

Al padre celestial por su amor incondicional. A las autoridades de la UCV por brindar oportunidades a todos los jóvenes de la ciudad de Jaén. A los profesores, amigos y a los microempresarios, que apoyaron de forma directa e indirecta en este trabajo, porque sin su apoyo hubiera sido difícil poder culminar este estudio.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización	10
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
3.5. Procedimientos	11
3.6. Métodos de análisis de datos	12
3.7. Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS	13
V. DISCUSIÓN	18
VI. CONCLUSIONES	21
VII. RECOMENDACIONES	22
REFERENCIAS	23
ANEXOS	29

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Nivel de cultura tributaria de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021</i>	13
Tabla 2 <i>Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021</i>	14
Tabla 3 <i>Relación de las dimensiones de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021</i>	15
Tabla 4 <i>Relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021</i>	16

Resumen

Se utilizó como objetivo general determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021. De la misma forma se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental transaccional, de tipo descriptivo – correlacional, la técnica manipulada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, el cual, fue aplicado a 52 bodegas del sector pueblo libre de Jaén. Se concluye que ambas variables mantienen una relación positiva alta, porque alcanzaron un Rho de Spearman 0.773, demostrando que, mientras los sujetos pasivos mantienen una cultura tributaria adecuada mejoramos el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: Cultura tributaria, microempresarios, cumplimiento de las obligaciones tributarias, régimen único simplificado.

Abstract

The general objective was to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations of the wineries in the sector of Pueblo Libre, Jaén 2021. In the same way, a quantitative approach was used, with a non-experimental transactional design, descriptive-correlational type, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire, which was applied to 52 wineries in the free town sector of Jaén. It is concluded that both variables maintain a high positive relationship, because they reached a Spearman's Rho 0.773, demonstrating that, as long as the taxpayers maintain an adequate tax culture, compliance with tax obligations improves.

Keywords: Tax culture, micro-entrepreneurs, compliance with tax obligations, single simplified regime.

I. INTRODUCCIÓN

Las entidades reguladoras de los gobiernos que conforman Latinoamérica poseen diferentes situaciones adversas al momento de controlar a los pequeños contribuyentes, porque desconocen la existencia en su totalidad, al no contar con un registro actualizado del total de sujetos obligados, es por ello, que han creado un régimen simplificado que permita a este tipo de sujetos pasivos poder formalizarse y con ello puedan cumplir con sus obligaciones fiscales. Pese a ello existe un alto nivel de este tipo de contribuyentes que prefieren seguir en la clandestinidad, porque en cada calle evidenciamos más de tres bodegas que ofrecen productos de necesidad, siendo a este rubro al que menos ha golpeado la pandemia (Instituto Nacional de Contadores Públicos [INCP], 2019). El incumplimiento en sus obligaciones fiscales de este tipo de sujetos pasivos, se da principalmente por su bajo nivel educativo, por las deficiencias que presentan a nivel organizativo, porque las normas no les exige contar con prácticas contables rigurosas y por su tendencia en operar de manera informal, todo esto demuestra que poseen un bajo nivel de cultura tributaria, que conlleva a no cumplir con sus obligaciones fiscales. (Carriel et al. 2020) En México existen 500.000 microempresarios, que principalmente venden mercaderías de contrabando, porque saben que esta práctica les permite no pagar impuestos al Estado, esto ha generado que este país deje de recaudar de forma anual más de 1.000 millones de dólares. (Gómez & Morán, 2020)

En el entorno nacional, se observa un divorcio masivo entre los sujetos pasivos y la SUNAT, ya que esta entidad reguladora trata a los contribuyentes como si fueran un objeto que debe estar a dispensas de lo que esta dispone, generando que la gran mayoría decida por suspender su RUC y seguir operando de forma clandestina, es en este punto donde surgen los problemas fiscales, para el Estado peruano (Sociedad de Comercio Exterior del Perú[COMEXPERU], 2021). La SUNAT debe mantener políticas de orientación fiscal tomando en cuenta la realidad actual económica del país y del mundo, debiendo todo su personal tratar a un contribuyente como un cliente, y no como cualquier ciudadano, ya que, esto va a permitir recuperar la confianza entre el sujeto pasivo y la SUNAT, solo en el 2019 el cobro del régimen único simplificado ha caído en un -14.10 y en el 2020 un -39.70%. (Arias, 2021)

En el contexto local, los microempresarios de bodegas del sector de Pueblo Libre de la ciudad de Jaén, presentan diferentes dificultades, porque la pandemia ha golpeado fuertemente en sus negocios, ya que, las cosas que ellos venden a los consumidores finales aumentaron sus precios por el cierre del sistema productivo. Asimismo, la falta de apoyo por parte del Estado y la pérdida de familiares a causa de la enfermedad del COVID-19 les género que adquieran préstamos, incluso algunos han tenido que vender sus propiedades para cubrir los gastos que en ese momento debían realizar. (Puican, 2021) Todas estas situaciones han ocasionado que no tengan ingresos estables y les permita seguir operando con normalidad, ocasionando que la gran mayoría decida no cumpla con sus deberes feudatarios.

Por tales situaciones, se consideró formular como problema de investigación: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021?

Esta investigación se justifica teóricamente, en los diferentes aportes conceptuales de las variables y sus dimensiones que fueron adquiridos de libros, revistas, artículos científicos e informes de tesis.

Con respecto a la conveniencia, se justifica porque se pretende verificar el nivel de cultura tributaria de todos los empresarios bodegueros del sector pueblo libre de Jaén, ya que, a través de ello se podría incrementar los ingresos fiscales, que permita crear alternativas de solución a la precariedad que viene enfrentando la economía peruana.

Con respecto al valor social, este trabajo se justifica porque al aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias el Estado a través del poder ejecutivo van a tener la oportunidad de hacer frente a esta crisis económica que viene enfrentando el país, ya que, al aumentar los ingresos fiscales, aumentan las posibilidades laborales, la disminución de los precios de los productos de la canasta básica familiar y con ello podríamos estabilidad la economía.

Con respecto al valor práctico, se justifica porque este estudio permitirá a los microempresarios bodegueros evitar multas fiscales por el ente regulador, ya que, al darse esa situación afectaría considerablemente sus ingresos, pudiendo

llegar hasta el cierre de su negocio y perder sus propiedades por deudas tributarias.

Con respecto al valor metodológico, este estudio podría ser utilizado como trabajo previo para futuras investigaciones con una o ambas variables de estudio, permitiendo a otros estudiosos comparar y discutir los resultados brindando mayor conocimiento para sus conclusiones y recomendaciones.

Se decidió formular como objetivo principal: Determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021. Se plasmaron tres objetivos específicos. El primero fue identificar el nivel de cultura tributaria de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021. El segundo fue identificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021. El tercero fue establecer la relación de las dimensiones de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.

La hipótesis de investigación es: La cultura tributaria se relaciona de forma positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En el entorno internacional se tomaron en cuenta contribuciones de diversos investigadores, que publicaron sus estudios en Scopus, Latindex y otros, los cuales se proceden a detallar en los siguientes apartados:

En Italia. Lamantia y Pezzino (2021). Estudiaron la cultura tributaria en un entorno evolutivo, para ello manejaron un trabajo explicativo y descriptivo, a través del análisis documental, se llegó a describir que las auditorías fiscales ya han quedado en el pasado, lo que se necesita en estas épocas es que el ente regulador es crear normas sociales que puedan desempeñar un papel esencial en el cumplimiento tributario de las personas, siendo necesario crear una cultura tributaria eficiente y estable en el tiempo.

En España. Grande (2021). Decidió realizar una síntesis de las políticas existentes que permita conocer la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria. Para ello utilizó un análisis documental de todas las normas legales que existen en la actualidad, demostrando que, comprender los mecanismos de toma de decisiones de los sujetos obligados permite al Estado desarrollar políticas que aumenten el bienestar de la población.

En Indonesia. Permata y Setiawan (2020). Decidieron obtener evidencia empírica del efecto de conocimiento sobre las sanciones fiscales sobre el cumplimiento tributario de los contribuyentes. A través de un estudio descriptivo, explicativo, aplicaron la encuesta a 400 sujetos pasivos, demostrando que la adopción de un sistema de presentación electrónica tiene un efecto significativo en el cumplimiento de los contribuyentes.

En Ghana. Carsamer y Abbam (2020). Determinaron evaluar la idoneidad de la religión y la religiosidad en el cumplimiento fiscal de las pequeñas empresas, para ello, operaron un estudio básico, explicativo, aplicando la encuesta a 472 PYMES, resolviendo que la religión no explica el cumplimiento fiscal, siendo esencial que las autoridades desarrollen planes fiscales que permitan aumentar la cultura fiscal sin comprometer la religión.

En Indonesia. Yunianti et al. (2019). Establecieron obtener evidencia sobre la influencia de la cultura tributaria, la obligación moral en el cumplimiento

tributario de los sujetos pasivos. A través de un estudio explicativo, aplicaron las encuestas a 100 personas, permitiendo evidenciar que la primera variable mantiene un efecto positivo en el cumplimiento tributario de las personas.

En Indonesia. Pramesti et al. (2019). Determinaron el efecto del conocimiento tributario sobre el fisco servicio y sanciones fiscales en el cumplimiento de los contribuyentes. Bajo un estudio descriptivo y con muestreo por conveniencia, con fórmula de Slovin, se aplicó la encuesta a 100 personas, revelaron que el conocimiento o cultura tributaria influyen de forma positiva en el cumplimiento tributario del sujeto pasivo.

En Malasia. Mas`ud et al. (2019). Resolvieron probar los supuestos de confianza y poder sobre el cumplimiento tributario. Bajo una investigación descriptiva, explicativa, a través de un análisis de regresión a 158 países, determinaron que la confianza de las autoridades influye significativamente en el cumplimiento tributario.

En Rusia. Shakhbanova et al. (2019). Estudiaron los factores más significativos que dificultan el incremento de la cultura tributaria, para ello, manipularon un estudio descriptivo, con análisis bibliográfico, encontrando que a falta de un modelo organizacional del sistema de educación fiscal ha generado que la cultura tributaria de las personas sea escasa, siendo el principal factor de la caída del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos pasivos.

Con respecto al entorno nacional, se consideró el aporte de diversos estudios, los cuales, son detallados en los siguientes párrafos:

Melendez (2021). Resolvió verificar el grado de relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Bajo un nivel descriptivo, correlacional, no experimental, aplicó el cuestionario a 382 sujetos pasivos, permitiendo revelar que entre ambas variables no existe una relación significativa.

Cguquizuta y Quintanilla (2021). Determinaron evaluar la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias, para ello, utilizaron un estudio descriptivo, correlacional, a través de la aplicación de la encuesta a 41 personas, demostrando que entre las variables existe una relación positiva muy baja 0.101 (Rho Spearman).

Condorhuanca (2021). Decidió evaluar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, para ello, utilizó un estudio de tipo aplicado, descriptivo correlacional. A través de la aplicación del cuestionario a 34 empresarios, se evidenció que entre las variables existe una relación positiva alta (Rho Spearman 0.753).

Arrarte (2021). Determinó estudiar la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones, para ello, utilizaron un estudio descriptivo, correlacional, aplicando el cuestionario a 102 comerciantes, resolviendo que la relación entre las variables es positiva muy baja (Rho Spearman 0.124).

Cruz (2021). Resolvió determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Bajo una investigación descriptiva y correlacional, decidió aplicar el cuestionario a 53 colaboradores, permitiendo evidenciar que entre ambas variables existe una relación positiva baja (Rho Spearman 0.547).

Álvarez y Braiz (2020). Resolvieron medir la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Bajo un trabajo descriptivo correlacional, aplicaron la encuesta a 100 comerciantes, llegando a revelar que entre ambas variables existe una relación positiva alta (Rho Spearman 0.728).

Ahora se procede a contextualizar las variables y cada una de sus dimensiones, tomando en cuenta diferentes aportes teóricos.

Con respecto a la cultura tributaria, se inicia definiendo cultura, revelando que es la expresión interna creada por el sistema cognitivo individual para explicar el entorno y debe entenderse como la programación colectiva de la mente. (Maguiña et al. 2021)

En cambio, la cultura tributaria se refiere a la mentalidad tributaria incluye todas las actitudes y también todos los patrones de comportamiento que los ciudadanos que pagan impuestos sostienen contra (¿o con?) El impuesto y el Estado (Livingston, 2020). Asimismo, se dice que la cultura tributaria de un país en particular es la suma de todas las instituciones formales e informales relevantes relacionadas con el sistema tributario del país y su implementación real. (Chen et al., 2021) Estas instituciones históricamente han estado arraigadas

en la cultura del país, incluyendo la interdependencia y las conexiones resultantes de su interacción continua. (Nerré, 2008)

Se consideraron tres dimensiones: Orientación tributaria, conciencia tributaria y leyes tributarias.

Con respecto a la dimensión 1, orientación tributaria, es esencialmente orientar, e instruir para ayudar a las personas a entenderse entre sí de una manera programática (Estrada, 2014). Ellos mismos y el mundo que los rodea; para ayudar a las personas a aclarar la esencia de su vida y entender que es una unidad. (Monzur et al., 2021) Asimismo, tiene el significado de poder y tener derecho a usar su libertad, su dignidad personal, en igualdad de oportunidades y como ciudadano responsable, ya sea en sus actividades de trabajo, como en el tiempo libre. (Garrides, 2021)

Con respecto a la dimensión 2, conciencia tributaria, se refiere a la motivación intrínseca para pagar impuestos. Se refiere a las actitudes y creencias de las personas, es decir, los aspectos no obligatorios que motivan a las personas a pagar impuestos (Estrada, 2014). Los agentes están dispuestos a contribuir a reducir el análisis de tolerancia al fraude y se consideran valores personales. (Osman & Rodrigues, 2021) De la misma forma se dice que la conciencia fiscal es el conocimiento de sentido común que todos los ciudadanos poseen y utilizan. Actúa y toma una posición antes del tributo. (Dakhli, 2021) La conciencia fiscal es un proceso en el que se forma la conciencia fiscal de forma individual; es decir, el evento concedido a las actuaciones de los ciudadanos. (Alharbi et al., 2020) Asimismo, es contenido, como la información relacionada a códigos, valores, explicaciones y principios rectores. (SUNAT, 2020)

La dimensión 3, son las leyes tributarias, que está conformada por la ley general tributaria, es la regla básica de nuestro sistema Todo tipo de homenajes están relacionados (Estrada, 2014). En esta ley encontraremos cosas básicas como la definición de impuesto, el período de prescripción, varios procedimientos, etc. (Wang et al., 2019) Por eso es importante leer la ley fiscal general para poder comprender cómo funciona el pago o la gestión de impuestos en cualquier negocio de una forma más específica. (Lahura & Castillo, 2018)

La variable 2, se encuentra dentro del marco internacional contable N° 12 titulada Impuesto a las Ganancias, porque todas las organizaciones están en la obligación de contabilizar todas las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado, cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado. De forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas. (IASCF, 2008)

La Variable 2, se define como la conexión entre el acreedor y el deudor tributario, establecida de conformidad con la ley, y tiene fuerza de ejecución para cumplir con las leyes y reglamentos tributarios (SUNAT, 2017). Asimismo, el cumplimiento tributario incluye la presentación de declaraciones de impuestos a tiempo, incluida la información completa y precisa, para determinar las obligaciones tributarias y pagar su saldo (si corresponde). (Aktas et al. 2019)

Las dimensiones consideradas son: Obligaciones formales y las obligaciones sustanciales.

La dimensión obligaciones formales, incluyen beneficios más allá de la obligación tributaria; se basa en herramientas u obligaciones tributarias. El objeto de hacer o no hacer la obligación tiene efecto legal (SUNAT, 2018). Por sí sola, busca el cumplimiento y correcta determinación de las obligaciones tributarias sustantivas, las cuales generalmente se relacionan con la investigación, determinación y recaudación de tributos. (Baudot et al., 2020) Las obligaciones formales incluyen la obligación de presentar declaraciones de impuestos, emitir facturas y entregar comprobantes de pago (SUNAT, 2018). Para los compradores de bienes y servicios, lleve cuentas, proporcione información de manera irregular o regular y registre para el impuesto sobre las ventas. (SUNAT, 2018)

Las obligaciones formales que poseen los sujetos pasivos, es la de inscribirse al RUC, de fijar su domicilio fiscal, de determinar y declarar cada

tributo debiendo cumplir con el cronograma de pagos, asimismo, debe emitir los comprobantes de pago por cada venta que este realice, deberá sustentar el traslado de bienes con guías de remisión, debiendo registrar sus operaciones en libros contables si es el caso y pagar sus tributos. (SUNAT, 2018)

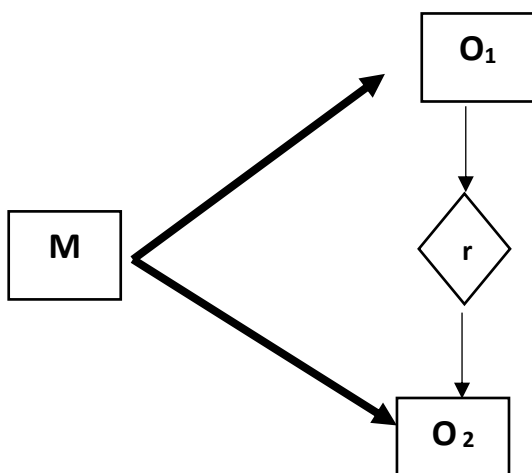
La dimensión 2, obligaciones sustanciales, este tipo de obligaciones surgen al efectuarse el presupuesto previstos en la ley como generador del impuesto y tiene por objetivo el pago del tributo. Se origina a partir de la realización de eventos que generan impuestos. Nace de las Leyes, no de acuerdos voluntarios entre particulares (SUNAT, 2018). La ley crea un vínculo jurídico, según el cual el sujeto activo o el acreedor de la deuda tiene derecho a solicitar al sujeto deudor cumplir el pago. (Coronel et al., 2021) La obligación tributaria sustancial tiene como objeto una prestación de dar, consistente en cancelar o pagar el tributo (SUNAT, 2018). Con todo, la obligación tributaria sustancial surge de la relación jurídica derivada de la ley, incluido el pago de impuestos al estado por el presupuesto generado por la realización. Consulte la determinación y pago del impuesto correspondiente a cada contribuyente. (Copia et al., 2021) Compone la esencia de pagar oportunamente los tributos, si está obligado debe realizar las retenciones tributarias de forma oportuna, debe pagar las percepciones efectuadas y debe depositar los montos de todas las detracciones realizadas a otros sujetos pasivos. (SUNAT, 2018)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se consideró una investigación de tipo descriptiva correlacional, porque solo se pretende describir los fenómenos que involucran a cada variable y medir el grado de relación que existe entre ellos.

Con respecto al diseño de este trabajo, se decidió manipular el no experimental de corte transversal. Esquema:



Dónde:

M: Muestra

O₁: Cultura tributaria

r: Relación

O₂: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual: Es la mentalidad tributaria incluye todas las actitudes y también todos los patrones de comportamiento que los ciudadanos que pagan impuestos sostienen contra (¿o con?) El impuesto y el Estado (Livingston, 2020).

Definición operacional: Se evaluó con las dimensiones de Estrada (2014): Orientación tributaria, conciencia tributaria y las leyes tributarias.

Escala: Ordinal

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Definición conceptual: Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido de conformidad con la ley, con el propósito de cumplir con las leyes y reglamentos tributarios, y tiene fuerza de ejecución (SUNAT, Libro primero: La obligación tributaria, 2017).

Definición operacional: Se evaluó con las dimensiones de SUNAT (2018): Obligaciones formales y las obligaciones sustanciales.

Escala: Ordinal

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población: Se decidió considerar a las 52 bodegas operativas del sector pueblo libre de Jaén.

Muestra: Cómo el universo es pequeño, se consideró para la muestra a las 52 bodegas operativas del sector pueblo libre de Jaén.

Unidad de análisis: Está conformado por cada una de las bodegas operativas del sector pueblo libre de Jaén.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como técnica se consideró manipular a la encuesta y como instrumento al cuestionario adaptado de Gonzales (2020), compuesto por 20 ítems en su totalidad.

3.5. Procedimientos

Después de adaptar el instrumento de evaluación, se procedió a su validación, realizado por tres profesionales de contabilidad con grado de maestría, posterior a ello, se procedió a informar y solicitar su aprobación a los individuos que conforman la muestra, seguidamente se aplicaron las encuestas a las 52 bodegas operativas del sector pueblo libre de Jaén, los datos obtenidos, se agregaron al Excel y al SPSS vr. 26, permitiendo obtener las tablas y figuras, como la prueba de normalidad, el coeficiente de

correlación de Spearman, los niveles por variable y dimensiones, procediendo a su análisis e interpretación de los resultados.

3.6. Métodos de análisis de datos

Se manipularon tres métodos, el primero fue el método analítico, porque permitió obtener los resultados, continuamente se utilizó el método estadístico descriptivo, permitiendo elaborar las tablas y figuras, por último, se utilizó el método estadístico inferencial para contrastar la hipótesis de investigación, previa normalidad de datos.

3.7. Aspectos éticos

Todo aporte agregado y asignado a esta investigación se ha considerado la fuente, siendo citado cumpliendo con las especificaciones de las normas APA séptima edición. Asimismo, se solicitó la autorización a las 52 bodegas para poder participar de la encuesta que permita obtener los datos para la finalización de este estudio. Del mismo modo toda la información obtenida en la aplicación del instrumento ha sido eliminada, ya que, solo ha sido para temas académicos.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de cultura tributaria de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021

Variable / Dimensiones	Niveles	F	%
Cultura tributaria	Deficiente	16	30.8
	Regular	0	0
	Eficiente	36	69.2
Orientación tributaria	Deficiente	16	30.8
	Regular	32	61.5
	Eficiente	4	7.7
Conciencia tributaria	Deficiente	16	30.8
	Regular	0	0
	Eficiente	36	69.2
Leyes tributarias	Deficiente	16	30.8
	Regular	0	0
	Eficiente	36	69.2

Según la Tabla 1, se evidencia que la cultura tributaria alcanzó un 69.2% en el nivel eficiente y un 30.8% en el nivel deficiente. Asimismo, las dimensiones conciencia tributaria y las leyes tributarias alcanzaron 69.2% en el nivel eficiente, pero la orientación tributaria alcanzó un 61.5% en el nivel regular.

Tabla 2

Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021

Variable / Dimensiones	Niveles	F	%
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Deficiente	11	21.2
	Regular	17	32.7
	Eficiente	24	46.1
Obligaciones formales	Deficiente	16	30.8
	Regular	0	0
	Eficiente	36	69.2
Obligaciones sustanciales	Deficiente	16	30.8
	Regular	0	0
	Eficiente	36	69.2

Según la Tabla 2, se observa que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, alcanzó un 46.1% en el nivel eficiente, en cambio, sus dimensiones alcanzaron un 69.2% en el nivel eficiente.

Tabla 3

Relación de las dimensiones de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
Rho de Spearman	Orientación tributaria	Coeficiente de correlación	,773**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	52
	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	,768**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	52
	Leyes tributarias	Coeficiente de correlación	,749**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	52

Según la Tabla 3, revela que las tres dimensiones poseen una relación positiva alta con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque la orientación tributaria (0.773), la conciencia tributaria (0.768) y las leyes tributaria (0.749).

Tabla 4

Relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021

		Cultura tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,773**
		N	.
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,000
		Sig. (bilateral)	,773**
		N	52

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 4, se evidencia que se alcanzó un Rho de Spearman 0.773, demostrando que entre ambas variables existe una relación positiva alta, demostrando que, mientras los sujetos pasivos mantienen una cultura tributaria adecuada mejoramos el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Contrastación de hipótesis

Hi: La cultura tributaria se relaciona de forma positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.

Ho: La cultura tributaria se relaciona de forma positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.

De acuerdo a los datos obtenidos en las tablas posteriores, se evidencia que en este trabajo se acepta la hipótesis alterna, procediendo a rechazar la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general, se evidencia que se alcanzó un Rho de Spearman 0.773, demostrando que entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias existe una relación positiva alta, demostrando que, mientras los sujetos pasivos mantienen una cultura tributaria adecuada mejoramos el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Estas derivaciones son respaldadas por Condorhuanca (2021), evidenciando que entre las variables existe una relación positiva alta (Rho Spearman 0.753). Asimismo, lo hace Álvarez y Braiz (2020), llegando a revelar que entre ambas variables existe una relación positiva alta (Rho Spearman 0.728). En cambio, Cruz (2021), demuestra que entre ambas variables existe una relación positiva baja (Rho Spearman 0.547).

Como se puede apreciar, si el Estado se interesa en trabajar y aumentar la cultura tributaria desde la juventud de los peruanos, mientras que gobierno cumpla con los principios y valores fiscales que estos mismos han aprobado, entonces se va a poder aumentar la cultura tributaria de cada uno de los contribuyentes impactando de manera positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Con respecto al objetivo 1, identificar el nivel de cultura tributaria de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021. De acuerdo a Livingston (2020), menciona que la cultura tributaria es la mentalidad tributaria incluye todas las actitudes y también todos los patrones de comportamiento que los ciudadanos que pagan impuestos sostienen contra (¿o con?) El impuesto y el Estado (Livingston, 2020).

Se identificó que la cultura tributaria alcanzó un 69.2% en el nivel eficiente y un 30.8% en el nivel deficiente. Asimismo, las dimensiones conciencia tributaria y las leyes tributarias alcanzaron 69.2% en el nivel eficiente, pero la orientación tributaria alcanzó un 61.5% en el nivel regular. Estos datos son amparados por el estudio de Grande (2021), llegando a explicar que al comprender los mecanismos de toma de decisiones de los sujetos obligados permite al Estado desarrollar políticas que aumenten el

bienestar de la población. Asimismo, Shakhbanova et al. (2019), encontrando que la falta de un modelo organizacional del sistema de educación fiscal ha generado que la cultura tributaria de las personas sea escasa, siendo el principal factor de la caída del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos pasivos.

Con estos datos se demuestra que es esencial que el Estado impulse a través de estrategias fiscales promover e incrementar la cultura tributaria de cada uno de los ciudadanos, para ello, se necesita que todos los sistemas estén articulados, con la superintendencia de administración tributaria.

Con respecto al objetivo 2, identificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021. Donde la SUNAT (2017), menciona que es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido de conformidad con la ley, con el propósito de cumplir con las leyes y reglamentos tributarios, y tiene fuerza de ejecución.

Se identificó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, alcanzó un 46.1% en el nivel eficiente, en cambio, sus dimensiones alcanzaron un 69.2% en el nivel eficiente. Estos resultados son respaldados por Mas`ud et al. (2019), determinaron que la confianza de las autoridades influye significativamente en el cumplimiento tributario. Del mismo modo lo hace Carsamer y Abbam (2020), resolvieron que la religión no explica el cumplimiento fiscal, siendo esencial que las autoridades desarrollen planes fiscales que permitan aumentar la cultura fiscal sin comprometer la religión.

Mantener un alto nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy importante para el Gobierno, porque esto le permite formular y aprobar el presupuesto anual, que permita a los diferentes niveles de gobierno realizar obras de beneficio social, siendo los más beneficiados las personas vulnerables, siendo estos los motivos por los cuales, todo peruano tiene el deber de asumir su responsabilidad fiscal, debiendo tomar en cuenta la normatividad vigente y declarar de acuerdo a los ingresos reales que estos obtienen en un determinado periodo de tiempo.

De acuerdo al objetivo 3, establecer la relación de las dimensiones de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de las bodegas del sector

pueblo libre, Jaén 2021. Según Estrada (2014). Menciona que las dimensiones de la cultura tributaria, es la orientación tributaria, es la que se encarga esencialmente de orientar, e instruir para ayudar a las personas a entenderse entre sí de una manera programática. Asimismo, tenemos a la conciencia tributaria, se refiere que es la motivación intrínseca para pagar impuestos. Se refiere a las actitudes y creencias de las personas, es decir, los aspectos no obligatorios que motivan a las personas a pagar impuestos. En cambio, las leyes tributarias, es la que está conformada por la ley general tributaria, es la regla básica de nuestro sistema fiscal.

Se estableció que las tres dimensiones poseen una relación positiva alta con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque la orientación tributaria (0.773), la conciencia tributaria (0.768) y las leyes tributarias (0.749). Estos resultados son respaldados por el estudio de Yunianti et al. (2019), evidenciaron que la cultura tributaria mantiene un efecto positivo en el cumplimiento tributario de las personas. Asimismo, lo hace el estudio de Melendez (2021), revelando que entre ambas variables no existe una relación significativa. Datos diferentes alcanzó la investigación de Cguquizuta y Quintanilla (2021), demostrando que entre las variables existe una relación positiva muy baja 0.101 (Rho Spearman). Por Arrarte (2021), resolviendo que la relación entre las variables es positiva muy baja (Rho Spearman 0.124).

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se concluye que ambas variables mantienen una relación positiva alta, porque alcanzaron un Rho de Spearman 0.773, demostrando que, mientras los sujetos pasivos mantienen una cultura tributaria adecuada mejoramos el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 6.2. Se concluye que la cultura tributaria alcanzó un 69.2% en el nivel eficiente y un 30.8% en el nivel deficiente. Asimismo, las dimensiones conciencia tributaria y las leyes tributarias alcanzaron 69.2% en el nivel eficiente, pero la orientación tributaria alcanzó un 61.5% en el nivel regular.
- 6.3. Se concluye que el cumplimiento de las obligaciones tributarias, alcanzó un 46.1% en el nivel eficiente, en cambio, sus dimensiones alcanzaron un 69.2% en el nivel eficiente.
- 6.4. Se concluye que las tres dimensiones poseen una relación positiva alta con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque la orientación tributaria (0.773), la conciencia tributaria (0.768) y las leyes tributarias (0.749).

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Estado que a través de la SUNAT seguir incentivando la cultura tributaria, debiendo comenzar con un plan de capacitación que permita brindar información clara y precisa a los contribuyentes, así como también una atención adecuada esto permite a la entidad recaudadora orientar eficientemente a los sujetos pasivos; del mismo modo, se necesita que la SUNAT informe a través de mensajes de texto sobre la fecha de vencimiento de pago de los impuestos, porque esto evitaría sanciones tributarias a los microempresarios por no cumplir a la fecha con la declaración jurada y con el pago de los impuestos, todas estas medidas permiten a los sujetos pasivos conocer la ley tributaria y su cumplimiento.

Se recomienda al Estado que a través de la SUNAT elaborar un plan de fiscalización inopinado a los microempresarios, porque se ha observado que no existen fiscalizaciones realizadas en los últimos años a este tipo de contribuyente; asimismo, estos fiscalizadores deben orientar a las personas de cómo proceder con sus declaraciones tributarias, de cómo otorgar sus comprobantes de pago y si la Ley les exige llevar la contabilidad, esto permite que los contribuyentes cumplan con el pago de sus impuestos y contribuciones, asumiendo su rol ciudadano.

Se recomienda al Estado que a través de la SUNAT capacitar a su personal sobre orientación tributaria, porque esto va a permitir aumentar la conciencia tributaria, asimismo, hacer cumplir las leyes tributarias en cada fase del proceso de fiscalización, debiendo siempre tomar en cuenta las circunstancias y la voluntad del sujeto pasivo para cumplir con sus deberes fiscales.

Se recomienda a la SUNAT elaborar charlas gratuitas virtuales de forma asincrónica, porque esto va a permitir a los microempresarios asistir en momentos que este disponga de tiempo, esta medida permitirá aumentar la cultura tributaria impactando positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de cada uno de los sujetos pasivos.

REFERENCIAS

- Aktas, S., Özer, G., & Özcan, M. (2019). The effect of the variables of tax justice perception and trust in government on tax compliance: The case of Turkey. *Journal of Behavioral and Experimental Economics*, 78(1), 80-86. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2018.12.006>.
- Alharbi, S., Atawnah, N., Mamun, M., & Ali, M. (2020). Local culture and tax avoidance: Evidence from gambling preference behavior. *Global Finance Journal*, 1(1), 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.gfj.2020.100585>.
- Álvarez, N., & Braiz, C. (2020). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado "El Mangualito" del distrito de Tarapoto, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3854/Nita_Trabajo_Bachillerato_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, L. (2021). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus*. https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4._dp_politica_fiscal_tributaria.pdf
- Arrarte, A. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62550/Arrarte_PLH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baudot, L., Johnson, J., Roberts, A., & Roberts, R. (2020). Is Corporate Tax Aggressiveness a Reputation Threat? Corporate Accountability, Corporate Social Responsibility, and Corporate Tax Behavior. *Journal of Business Ethics*, 163(1), 197-215. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-019-04227-3>.

- Carriel, O., Marquez, F., Pinzon, Y., & Shoregui, R. (2020). Sector informal: Tributación y desarrollo local. *Espacios*, 41(15), 1-21. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p21.pdf>.
- Carsamer, E., & Abbam, A. (2020). Religion and tax compliance among SMEs in Ghana [Religión y cumplimiento tributario entre las pymes en Ghana]. *Journal of Financial Crime*, 1(1), 1-9. <https://doi.org/10.1108/JFC-01-2020-0007>.
- Chen, S., Xu, L., & Jebran, K. (2021). The effect of Confucian culture on corporate tax avoidance: evidence from China. *Economic Research-Ekonomika Istraživanja*, 34(1), 1342-1365. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2020.1825105>.
- Chuqizuta, E., & Quintanilla, R. (2021). *Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en establecimientos farmacéuticas del distrito de San Martín de Porres, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64341/Chuqizuta_GEL-Quintanilla_MDLRM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Condorhuanca, G. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupicchu - Cusco, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63493/Condorhuanca_CG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Copia, M., Romero, M., Soto, S., & Villafuerte, A. (2021). Cultura fiscal e intenção de formalizar entre os empresários do vinho no Distrito de Morales - San Martín, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(4), 165-179. [10.51798/sijis.v2i4.153](https://doi.org/10.51798/sijis.v2i4.153).
- Coronel, L., Lozada, L., & Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094.

Cruz, M. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la asociación de trabajadores del mercado de Ttancarniyoc del distrito de San Sebastián. Cusco, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63482/Cruz_MMI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Dakhli, A. (2021). The impact of ownership structure on corporate tax avoidance with corporate social responsibility as mediating variable. *Journal of Financial Crime*, 1(1), 1-16.

<https://doi.org/10.1108/JFC-07-2021-0152>.

Estrada, S. (2014). *Cultura tributaria: 50 preguntas y respuestas*. <http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1414528405-Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>

Garrides. (2021). *Principales medidas tributarias adoptadas en Perú de cara al 2021*.

https://www.garrigues.com/sites/default/files/documents/principales_medidas_tributarias_adoptadas_en_peru_de_cara_al_2021.pdf

Gómez, J., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf

Gonzales, N. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas textiles del nuevo RUS de las galerías super de Huánuco, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2438/Gonzales%20Aguirre%2c%20Natalia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Grande, P. (2021). International Experience in the Application of Behavioral Economics to Encourage Voluntary Compliance with Tax Obligations [Experiencia internacional en la aplicación de la economía del comportamiento para fomentar el cumplimiento de las oblig. fiscales]. *Tax*

- Administration Review CIAT/AEAT/ IEF*, 1(47), 27-42.
<https://ssrn.com/abstract=3784414>.
- IASCF. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad N° 12: Impuesto a las Ganancias*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf
- Instituto Nacional de Contadores Públicos [INCP]. (2019). *Régimen Simple de Tributación*.
<https://incp.org.co/regimen-simple-tributacion-simple/>
- Lahura, E., & Castillo, G. (2018). Efectos de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. *Revista Estudios Económicos*, 36(1), 31-53.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>.
- Lamantia, F., & Pezzino, M. (2021). Social norms and evolutionary tax compliance [Normas sociales y cumplimiento tributario evolutivo]. *The Manchester School*, 89(4), 385-405.
<https://doi.org/10.1111/manc.12368>.
- Livingston, M. (2020). Tax and Culture: Convergence, Divergence, and the Future of Tax Law. *Chinese Journal of International Law*, 20(1), 142-149.
<https://doi.org/10.1093/chinesejil/jmaa027>.
- Maguiña, A., Mayorca, A., & Baylón, B. (2021). Tax Culture in the Collection of Municipal Taxes. *Intelligent Systems and Computing*, 1327, 112-123.
https://doi.org/10.1007/978-3-030-68083-1_9.
- Mas'ud, A., Manaf, N., & Saad, N. (2019). Trust and power as predictors to tax compliance: global evidence. *Economics & Sociology*, 12(2), 192-204.
10.14254/2071-789X.2019/12-2/11.
- Melendez, M. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén - Año 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8440/Melendez%20Asencio%20Mercy%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Monzur, M., Lobo, G., & Qiu, B. (2021). Organizational capital, corporate tax avoidance, and firm value. *Journal of Corporate Finance*, 70(1), 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2021.102050>.

Nerré, B. (2008). Tax Culture: A Basic Concept for Tax Politics. *Economics Analysis & Policy*, 38(1), 153-167. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0313592608500117?token=83C6BCF3B808DD9F0D6807B7F1AE5D5487AD69835682B1F58AC8CFC56397CB5F53571F496EC50F3DF3806E4FB1437F5B&originRegion=us-east-1&originCreation=20210824183151>.

Osman, I., & Rodrigues, L. (2021). Corporate Social Responsibility and Corporate Tax Aggressiveness: A Scientometric Analysis of the Existing Literature to Map the Future. *Sustainability*, 13(11), 1-16. <https://doi.org/10.3390/su13116225>.

Permata, N., & Setiawan, P. (2020). The Effect of Tax Awareness, Taxation Sanctions, and Application of E-Filing Systems In Compliance With Personal Taxpayer Obligations. *American Journal of Humanities and Social Sciences Research*, 4(3), 440-446.

<http://www.ajhssr.com/wp-content/uploads/2020/03/ZZD2043440446.pdf>.

Pramesti, K., Bambang, H., Dwija, I., & Ratna, M. (2019). Effect of Taxation Knowledge, Fiscus Service, and Tax Sanctions on Tax Obligation Compliance with Tax Amnesty as Moderated Variables. *International Research Journal of Management, IT & Social Sciences*, 6(6), 111-117. <https://doi.org/10.21744/irjmis.v6n6.773>.

Puican, V. (2021). náalisis del impacto del Covid - 19 en las ventas de una empresa de autopartes de la provincia de Jaén, Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10592-10606. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1099.

Shakhbanova, S., Tolchinskaya, M., & Yalmaev, R. (2019). Enhancing Tax Literacy to Ensure High Entrepreneurial Tax Culture [Mejora de la

alfabetización fiscal para garantizar una alta cultura fiscal empresarial]. *The International Scientific and Practical Forum "Industry. Science. Competence. Integration*, 280(1), 500-505.

https://doi.org/10.1007/978-3-030-80485-5_59.

Sociedad de Comercio Exterior del Perú[COMEXPERU]. (2021). *Presión tributaria solo crece 2.4 puntos porcentuales en veinte años: No se necesitan más impuestos, se necesita ampliar la base*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/presion-tributaria-solo-crece-24-puntos-porcentuales-en-veinte-anos-no-se-necesitan-mas-impuestos-se-necesita-ampliar-la-base>

SUNAT. (2017). *Libro primero: La obligación tributaria*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

SUNAT. (2018). *Código tributario*.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

SUNAT. (2020). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*.

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>

Wang, F., Xu, S., Sun, J., & Cullinan, C. (2019). Corporate tax avoidance: a literature review and research agenda. *Journal of Economic Surveys*, 34(4), 793-811.

<https://doi.org/10.1111/joes.12347>.

Yunianti, L., Putri, N., Sudibyo, Y., & Rafinda, A. (2019). The Influence of Awareness, Moral Obligations, Tax Access, Service Quality and Tax Sanctions on Taxpayer compliance in Paying Motor Vehicle Tax. *Journal of Accounting and Strategic Finance*, 2(1), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.33005/jasf.v2i1.20>.

ANEXOS

Anexo A. Operacionalización de variables

Título: Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre de Jaén, 2021.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	dimensiones	indicadores	Escala
Variable 1: Cultura tributaria	Es la mentalidad tributaria incluye todas las actitudes y también todos los patrones de comportamiento que los ciudadanos que pagan impuestos sostienen contra (¿o con?) El impuesto y el Estado (Livingston, 2020).	Esta variable ha sido estudiada a través de sus dimensiones: Orientación tributaria, conciencia tributaria y las leyes tributarias.	Orientación tributaria	Capacitación	Ordinal
				Información clara y precisa	
				Atención adecuada	
			Conciencia tributaria	Pago de impuesto	
				Sanciones tributarias	
				Normas	
Leyes tributarias	Conocimiento de la ley tributaria				
	Cumplimiento de las leyes tributarias				
Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido de conformidad con la ley, con el propósito de cumplir con las leyes y reglamentos tributarios, y tiene fuerza de ejecución (SUNAT, 2017).	Esta variable ha sido estudiada a través de sus dimensiones: Obligaciones formales y obligaciones sustanciales.	Obligaciones formales	Declaraciones tributarias	Ordinal
				Otorgar comprobante de pago	
				Llevar contabilidad	
			Obligaciones sustanciales	Pago de tributos	
				Pago de contribuciones	
				Pago de obligaciones	

Anexo B. Matriz de consistencia

Tema	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis de la investigación	Metodología
<p>Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre de Jaén, 2021.</p>	<p>Problema General: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.</p> <p>Objetivos Específicos: OE1. Identificar el nivel de cultura tributaria de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021. OE2. Identificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021 OE3. Establecer la relación de las dimensiones de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.</p>	<p>La cultura tributaria se relaciona de forma positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021</p>	<p>Tipo: Descriptiva Nivel: Correlacional causal Diseño: No experimental de corte transversal Población: 52 bodegas del sector pueblo libre de Jaén. Muestra: 52 bodegas del sector pueblo libre de Jaén.</p>

Anexo C. Instrumento

CUESTIONARIO SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS BODEGAS DEL SECTOR PUEBLO LIBRE DE JAÉN - 2021

Instrucciones: A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica, por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

La escala tiene 5 Criterios que se detallan a continuación:

Criterios	Puntaje
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Nº	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN: ORIENTACIÓN TRIBUTARIA					
01	¿Cómo empresario tiene conocimiento acerca de las capacitaciones realizadas por SUNAT sobre temas de cultura tributaria?					
02	¿Cómo empresario recibe información tributaria clara y precisa por parte de la SUNAT?					
03	¿Cómo empresario al acercarse y consultar sobre temas tributarios en la SUNAT tiene una atención adecuada?					
	DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA					

04	¿Sabe Usted que el pago de sus impuestos financia al estado para la ejecución de obras en beneficio de la población?					
05	¿Sabe Usted que si no paga sus impuestos se le aplicarán sanciones tributarias?					
06	¿Cumple Usted con las normas establecidas por la SUNAT?					
DIMENSIÓN: LEYES TRIBUTARIAS						
07	¿Cómo empresario conoce las leyes sobre materia tributaria?					
08	¿Cómo empresario cumple con las leyes tributarias establecidas?					
09	¿Conoce que las leyes tributarias poseen diferentes beneficios fiscales en beneficio de los empresarios?					
10	¿Conoce que dentro de las leyes tributarias especifica el embargo de bienes en el caso que usted no cumpla con su pago?					

**CUESTIONARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LAS BODEGAS DEL SECTOR PUEBLO LIBRE DE JAÉN
- 2021**

Instrucciones: A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de desarrollar una investigación académica, por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad, Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X), además solicitamos responder todas las preguntas ya que no existen respuestas correctas o incorrectas, siendo la información confidencial.

La escala tiene 5 Criterios que se detallan a continuación:

Criterios	Puntaje
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Nº	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN: OBLIGACIONES FORMALES					
01	¿Usted realiza sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de pagos elaborado por la SUNAT?					
02	¿Usted considera todos los ingresos obtenidos en sus declaraciones tributarias?					
03	¿Usted al finalizar el mes suma las boletas diarias emitidas antes de presentar sus declaraciones juradas?					
04	¿Usted emite sus comprobantes de forma diaria tomando en cuenta las ventas que realiza en su establecimiento?					

05	¿Usted realiza el llevado de su contabilidad por un profesional?					
	DIMENSIÓN: OBLIGACIONES SUSTANCIALES					
06	¿Usted realiza sus pagos de tributos según lo establecido por el cronograma de pago de la SUNAT?					
07	¿Usted ha sido multado por la SUNAT por incumplir el pago de tributos?					
08	¿Su establecimiento ha sido cerrado por la SUNAT por incumplimiento del pago de tributo?					
09	¿Usted realiza pago de sus contribuciones?					
10	¿Usted se asesora para poder realizar el pago de sus deudas tributarias?					

Anexo D. Validación de expertos

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
PUICAN RODRIGUEZ VICTOR HUGO	Gerente del estudio contable y tributario Pulican	Instrumento para medir la cultura tributaria	Gonzales (2020) adaptado por Tizajahuatlca y Velásquez (2021)
Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta	Claridad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología			
					M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B
CULTURA TRIBUTARIA	Orientación tributaria	Capacitación	¿Cómo empresario tiene conocimiento acerca de las capacitaciones realizadas por SUNAT sobre temas de cultura tributaria?	Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
		Información clara y precisa	¿Cómo empresario recibe información tributaria clara y precisa por parte de la SUNAT?			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
		Atención adecuada	¿Cómo empresario al acercarse y consultar sobre temas tributarios en la SUNAT tiene una atención adecuada?			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

Conciencia tributaria		Leyes tributarias											
Pago de impuesto	¿Sabe Usted que el pago de sus impuestos financia el estado para la ejecución de obras en beneficio de la población?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Sanciones tributarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Leyes tributarias	Normas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Conocimiento de la ley tributaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Leyes tributarias	Cumplimiento de las leyes tributarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	¿Conoce que dentro de las leyes tributarias existen diferentes beneficios fiscales en beneficio de los empresarios?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	¿Conoce que dentro de las leyes tributarias existe el embargo de bienes en el caso que usted no cumple con su pago?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Legenda:

M: Malo B: Bueno

X	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Jaén, 21 / 09 / 2021	42813931	972917021
Lugar y fecha	DNI. N°	Teléfono

Firma y sello del experto

Mg. CPC. Víctor Hugo Rodríguez
MAT. N° 02.650.3
A SESOR

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
PUICAN RODRIGUEZ VICTOR HUGO	Gerente del estudio contable y tributario Pujcán	Instrumento para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Gonzales (2020) adaptado por Uclibabuca y Velásquez (2021)
Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta		Claridad	Objetividad		Actualidad	Organización		Suficiencia	Intencionalidad		Consistencia	Coherencia		Metodología			
				M	B		M	B		M	B		M	B		M	B		M	B	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Declaraciones tributarias	¿Usted realiza sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de pagos elaborado por la SUNAT? ¿Usted considera todos los ingresos obtenidos en sus declaraciones tributarias? ¿Usted al finalizar el mes suma las boletas diarias emitidas antes de presentar sus declaraciones tributarias? ¿Usted emite sus comprobantes de forma diaria tomando en cuenta las ventas que realiza en su establecimiento? ¿Usted realiza el llevado de su contabilidad por un profesional?	Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre		X	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B			
				X		X		X		X		X		X		X		X			
				X		X		X		X		X		X		X		X		X	
				X		X		X		X		X		X		X		X		X	

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(s) del instrumento
DELGADO CHÁVEZ, MARLITT	ESTUDIO CONTABLE Y TRIBUTARIO DELEGADO & ASOCIADOS	Instrumento para medir la cultura tributaria	Gonzales (2020) adaptado por Velezquez, y Velazquez, (2021)
Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jásén 2021			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta		Claridad	Objetividad		Actualidad	Organización		Suficiencia	Intencionalidad		Consistencia	Coherencia		Metodología			
				M	B		M	B		M	B		M	B		M	B				
CULTURA TRIBUTARIA	Orientación tributaria	Capacitación	¿Cómo empresario tiene conocimiento acerca de las capacitaciones realizadas por SUNAT sobre temas de cultura tributaria?		X																
		Información clara y precisa	¿Cómo empresario recibe información tributaria clara y precisa por parte de la SUNAT?		X																
		Atención adecuada	¿Cómo empresario al acercarse y consultar sobre temas tributarios en la SUNAT tiene una atención adecuada?		X																
Conden	Pago de impuesto	¿Sabe Usted que el pago de sus impuestos financia el estado para la ejecución de obras en beneficio de la población?		X																	

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
DELGADO CHÁVEZ, MARLITT	ESTUDIO CONTABLE Y TRIBUTARIO DELGADO & ASOCIADOS	Instrumento para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Gonzales (2020) adaptado por Velásquez, (2021)
Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta		Claridad	Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología			
				M	B		M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Declaraciones tributarias	¿Usted realiza sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de pagos elaborado por la SUNAT?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
			¿Usted considera todos los ingresos obtenidos en sus declaraciones tributarias?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
			¿Usted al finalizar el mes suma las boletas diarias emitidas antes de presentar sus declaraciones tributarias?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Obligaciones materiales	Obligaciones materiales	Otorgar comprobante de pago	¿Usted emite sus comprobantes de forma diaria tomando en cuenta las ventas que realiza en su establecimiento?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
		Llevar contabilidad	¿Usted realiza el llevado de su contabilidad por un profesional?	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
DÍAZ ALARCÓN HELMER	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	Instrumento para medir la cultura tributaria	Gonzales [2020] adaptado por Jicliburguiza y Velásquez (2021)
Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las hodagas del sector pueblo libre, Jaén 2021			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta	Claridad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intenciónalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología	
				M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B		M
CULTURA TRIBUTARIA	Capacitación	¿Cómo empresario tiene conocimiento acerca de las capacitaciones realizadas por SUNAT sobre temas de cultura tributaria?	Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	Información clara y precisa	¿Cómo empresario recibe información tributaria clara y precisa por parte de la SUNAT?			X		X		X		X		X		X		X		X		X
	Atención adecuada	¿Cómo empresario al acercarse y consultar sobre temas tributarios en la SUNAT tiene una atención adecuada?			X		X		X		X		X		X		X		X		X
Concien	Pago de impuesto	¿Sabe Usted que el pago de sus impuestos financia el estado para la ejecución de obras en beneficio de la población?		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

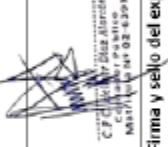
Leyes tributarias	Sanciones tributarias	¿Sabe Usted que si no paga sus impuestos se lo aplica sanciones tributarias?														
		¿Cumple Usted con las normas establecidas por la SUNAT?	¿Cómo empresario conoce las leyes sobre materia tributaria?	¿Cómo empresario cumple con las leyes tributarias establecidas?	¿Conoce que las leyes tributarias poseen diferentes beneficios fiscales en beneficio de los empresarios?	¿Conoce que dentro de las leyes tributarias especifica el embargo de bienes en el caso que usted no cumpla con su pago?										
	Normas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Conocimiento de la ley tributaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cumplimiento de las leyes tributarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Legenda:

M: Malo B: Bueno

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Cutervo, 29 / 09 /2021	27811181		984215457
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma y sello del experto	Teléfono

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
DÍAZ ALARCÓN HELMER	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	Instrumento para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Gonzales (2020) adaptado por T. de la Cruz y V. Lascurain (2021)
Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta			Clandad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología			
				M	B	X	M	B	X	M	B	X	M	B	X	M	B	X	M	B	M	B	M	B		
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Declaraciones tributarias	¿Usted realiza sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de pagos elaborado por la SUNAT?	X																						
			¿Usted considera todos los ingresos obtenidos en sus declaraciones tributarias?	X																						
			¿Usted al finalizar el mes suma las boletas diarias emitidas antes de presentar sus declaraciones tributarias?	X																						
Obligaciones formales	Obligaciones formales	Otorgar comprobante de pago	¿Usted emite sus comprobantes de forma diaria tomando en cuenta las ventas que realiza en su establecimiento?	X																						
		Llevar contabilidad	¿Usted realiza el llevado de su contabilidad por un profesional?	X																						

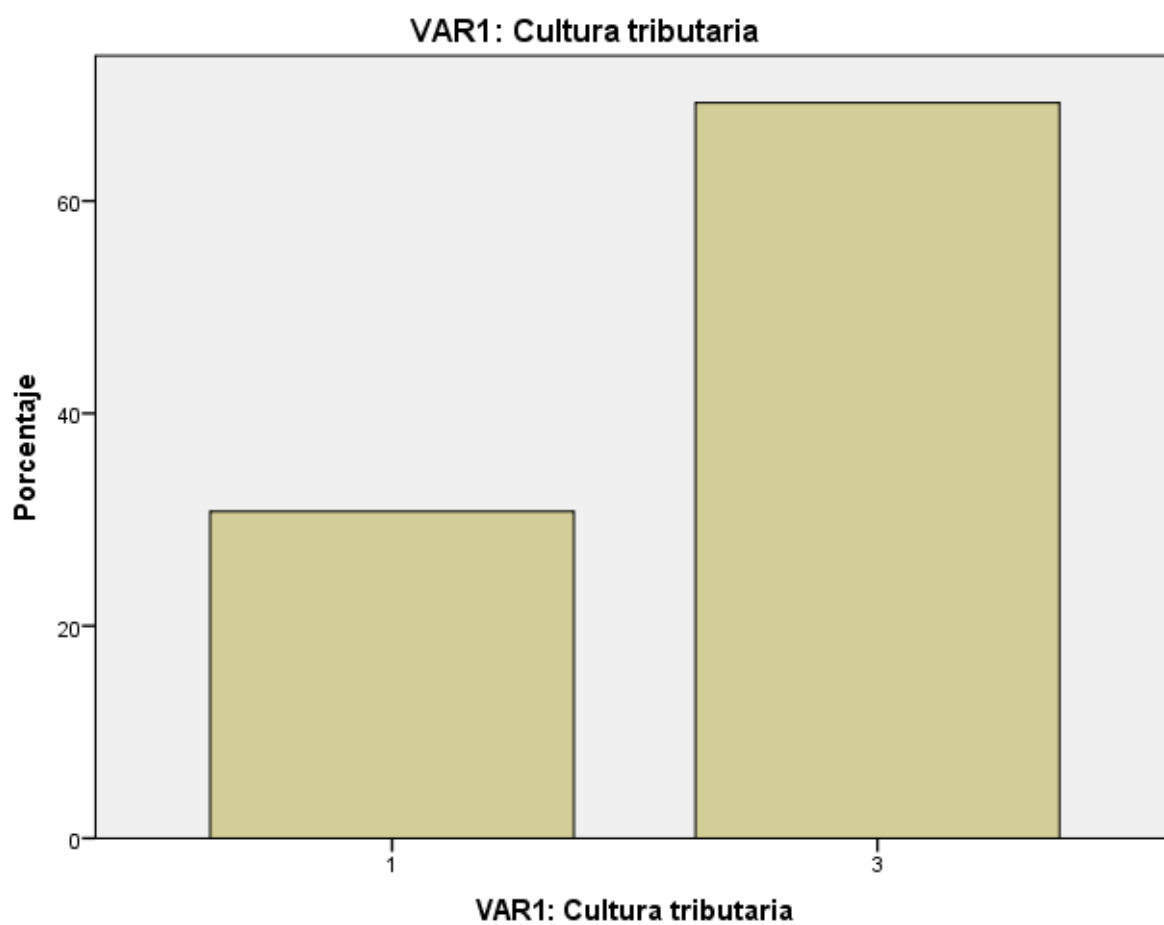
Anexo E. Confiabilidad y validez del instrumento

Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	TOTAL
1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	3	1	1	32
2	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	1	3	4	4	4	71
4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
5	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	3	1	1	32
6	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
7	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	1	3	4	4	4	71
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	77
9	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	3	1	1	32
10	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
11	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
12	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	3	1	1	32
13	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
14	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	1	3	4	4	4	71
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	77
16	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	3	1	1	32
17	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
18	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	2	2	1	3	1	1	32
19	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72
20	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	4	4	4	72

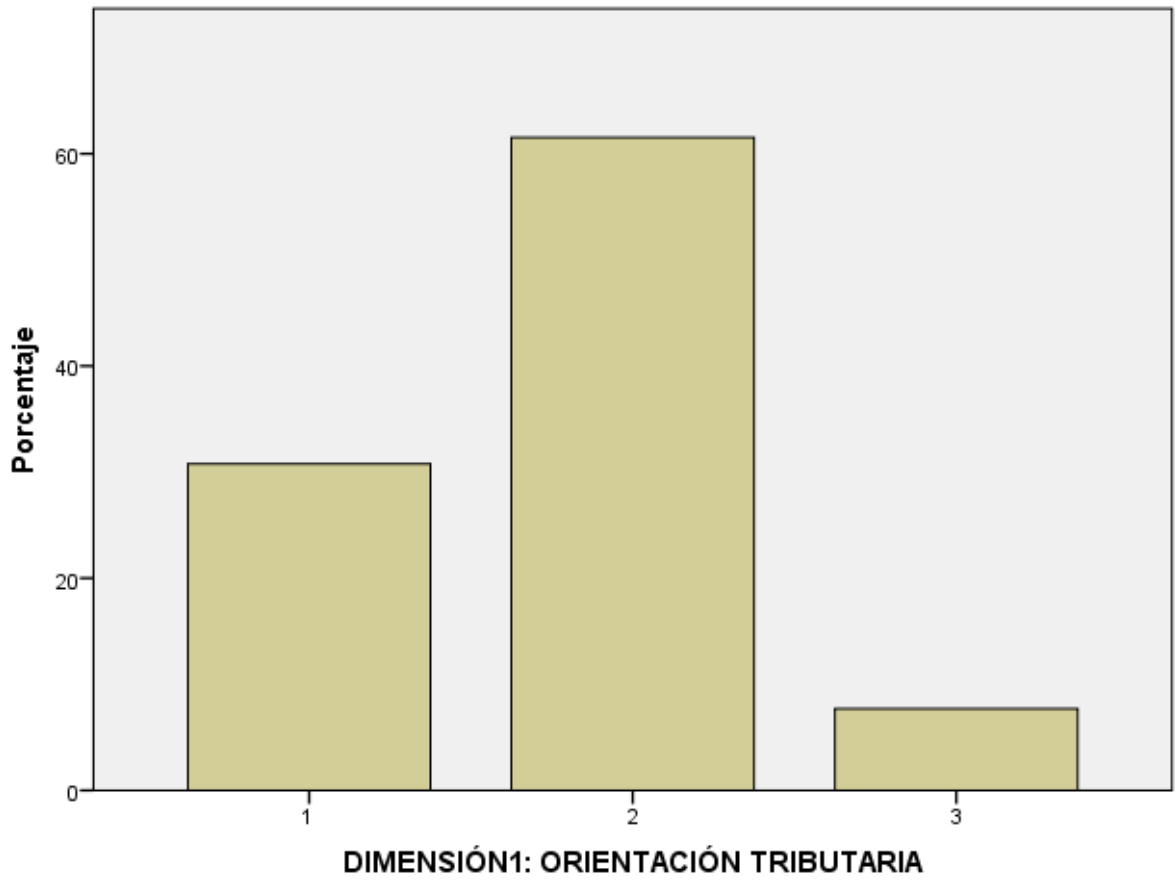
$K =$	20 item																			
$K/(K-1) =$	1.053																			
$\sum_{i=1}^k s_i^2 =$	21.67																			
$s_t^2 =$	293.88																			
$\text{ALFA} =$	0.975																			

Anexo F. Figuras

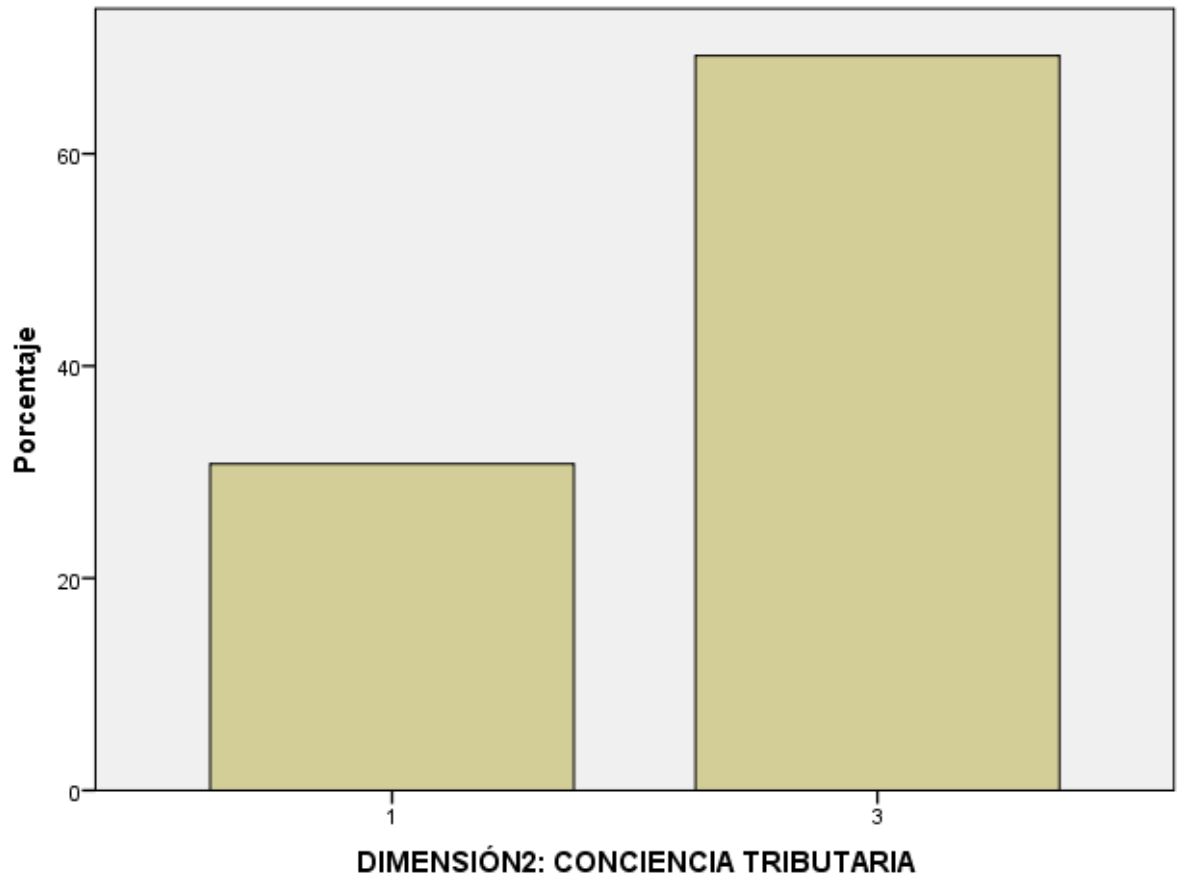
Figura 1 Nivel de cultura tributaria de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021



DIMENSIÓN1: ORIENTACIÓN TRIBUTARIA



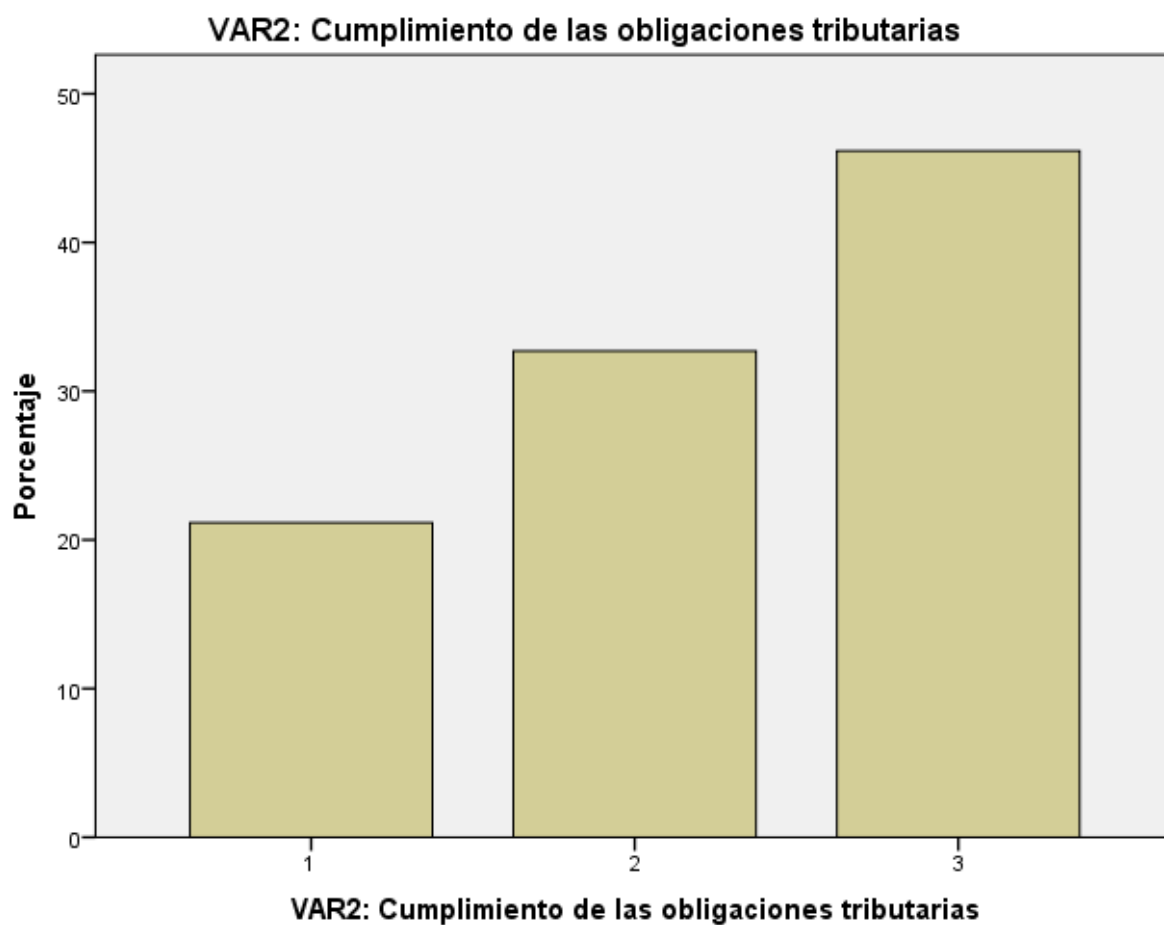
DIMENSIÓN2: CONCIENCIA TRIBUTARIA



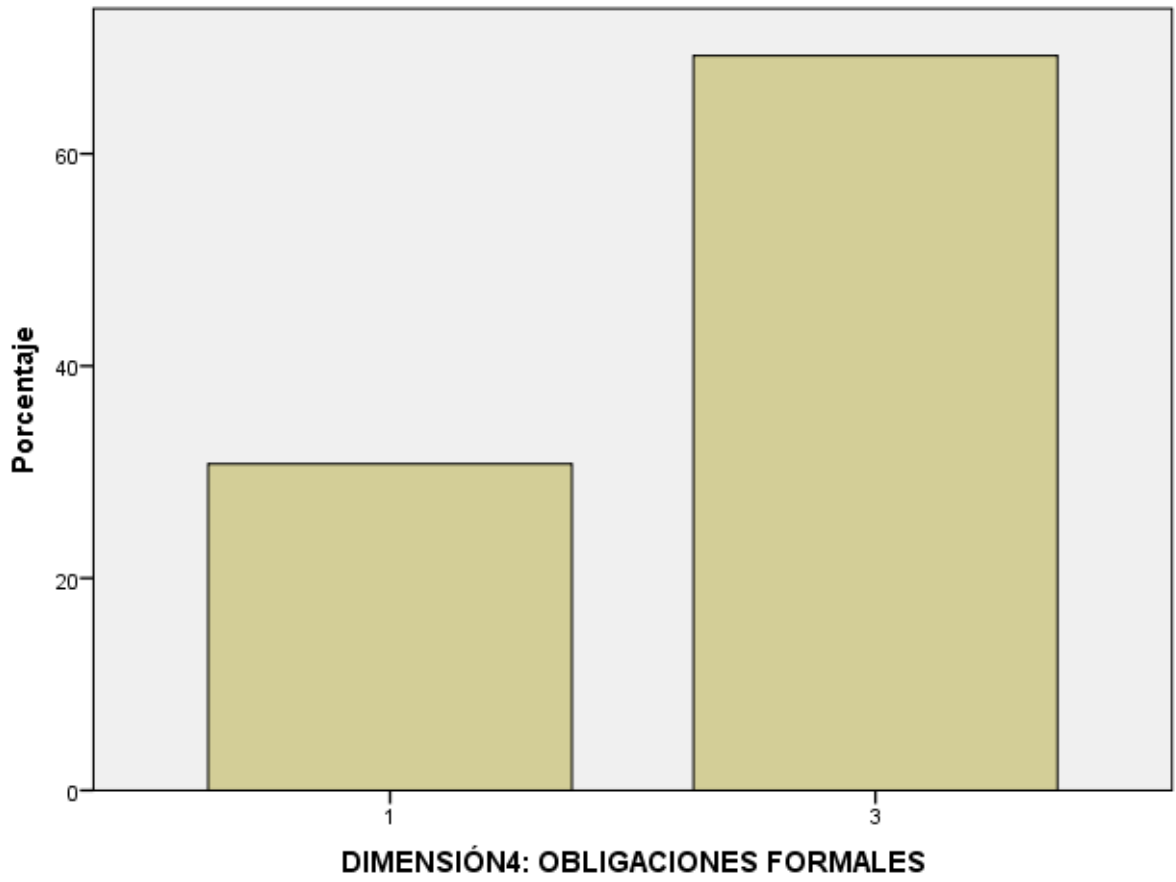
DIMENSIÓN3: LEYES TRIBUTARIAS



Figura 2 Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021



DIMENSIÓN4: OBLIGACIONES FORMALES



DIMENSIÓN5: OBLIGACIONES SUSTANCIALES

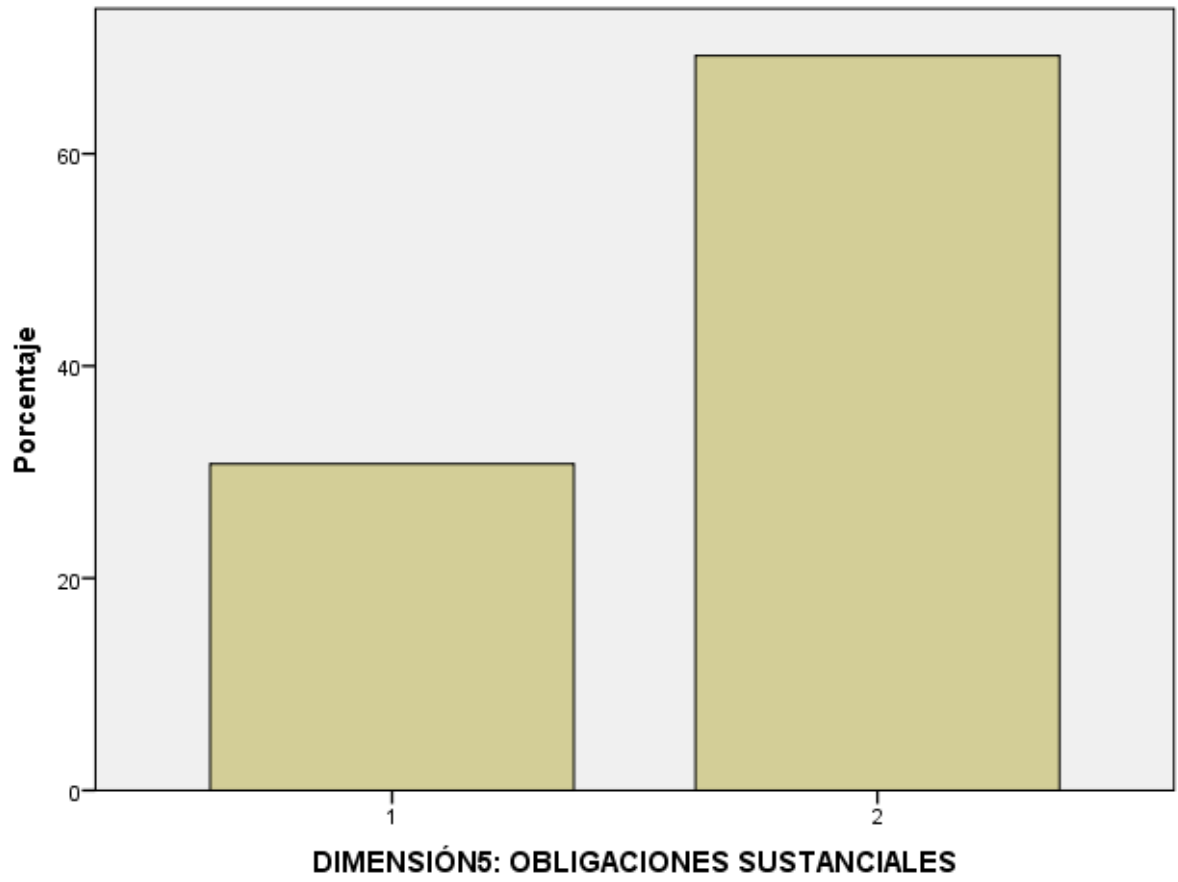


Figura 3 Relación de las dimensiones de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021.

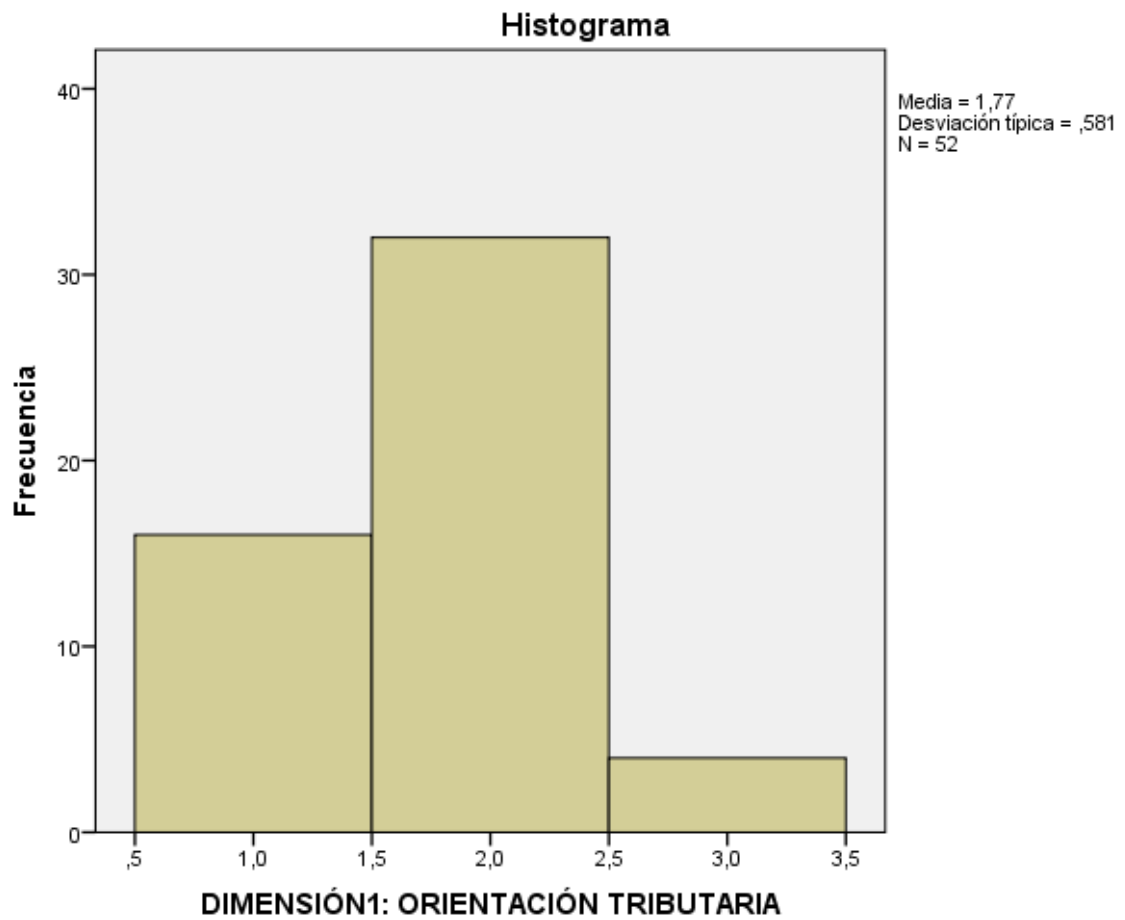


Gráfico Q-Q normal de DIMENSIÓN1: ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

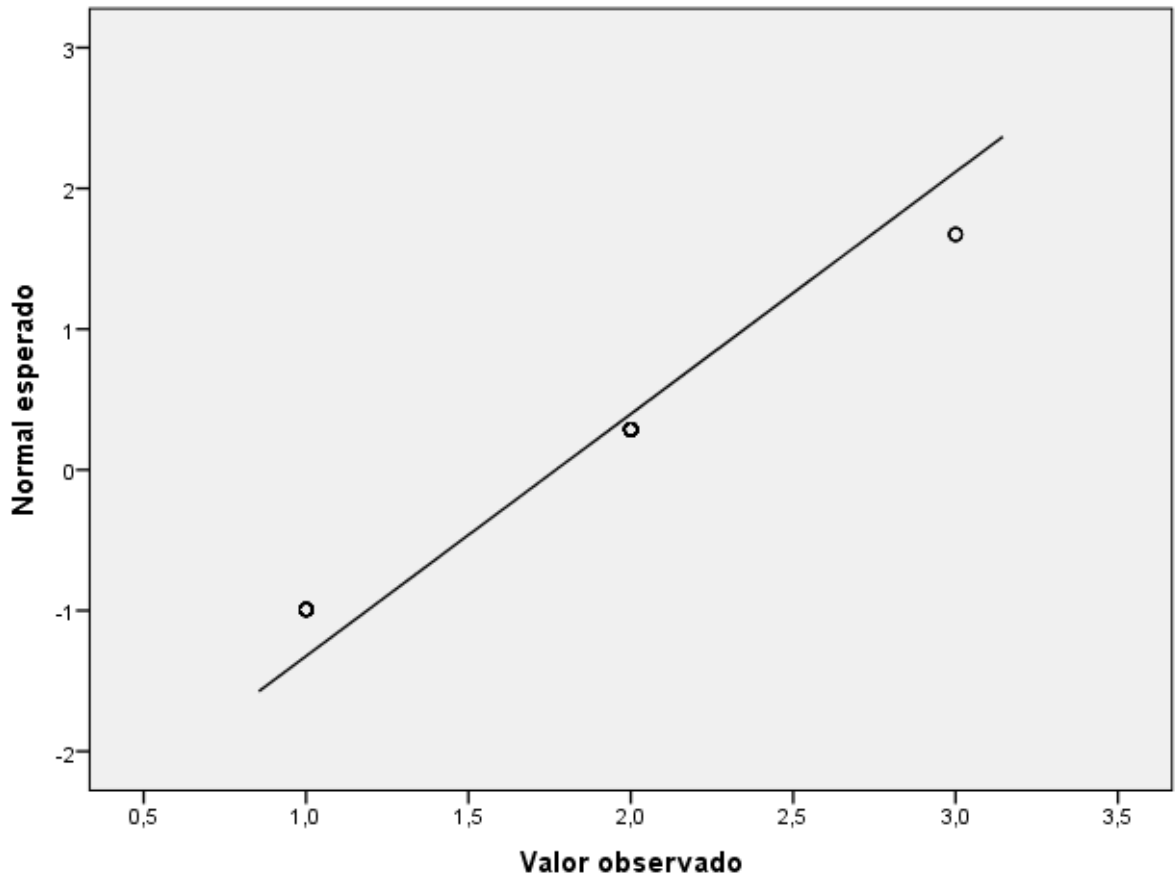
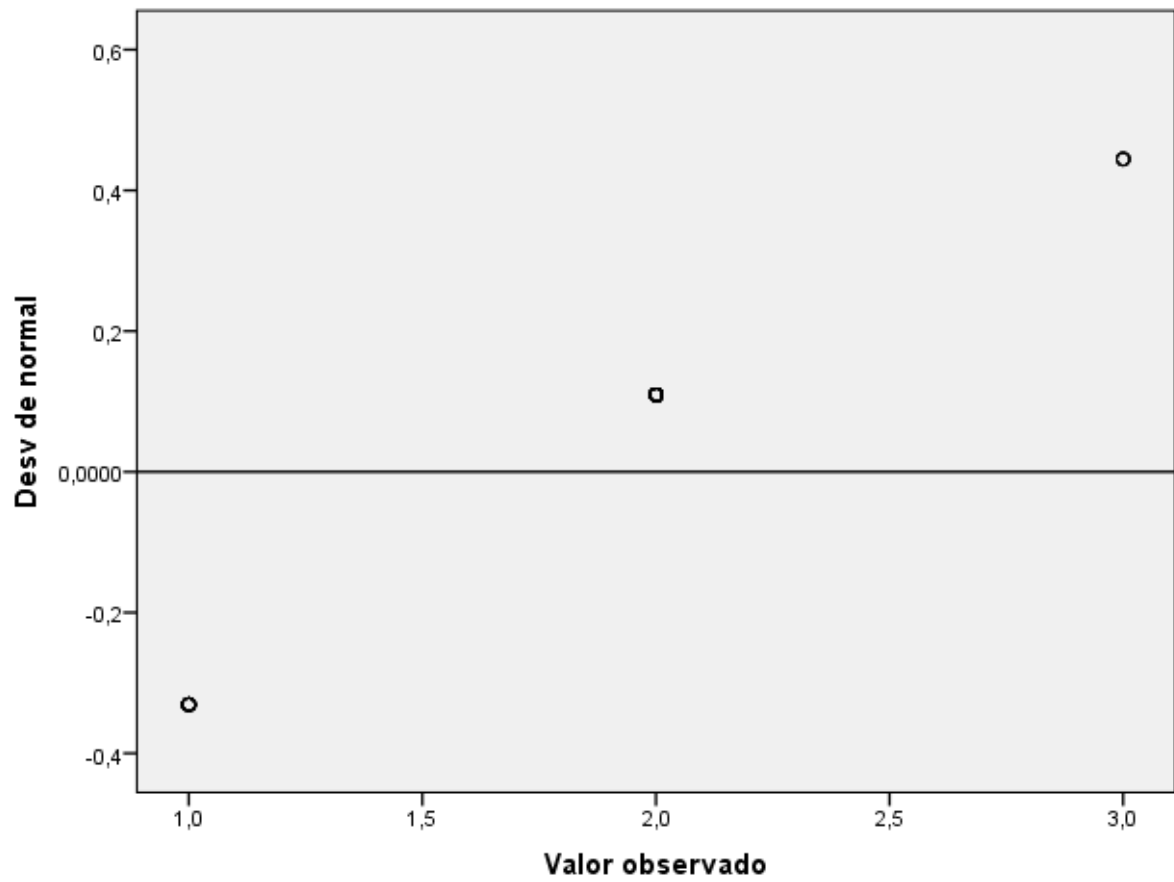
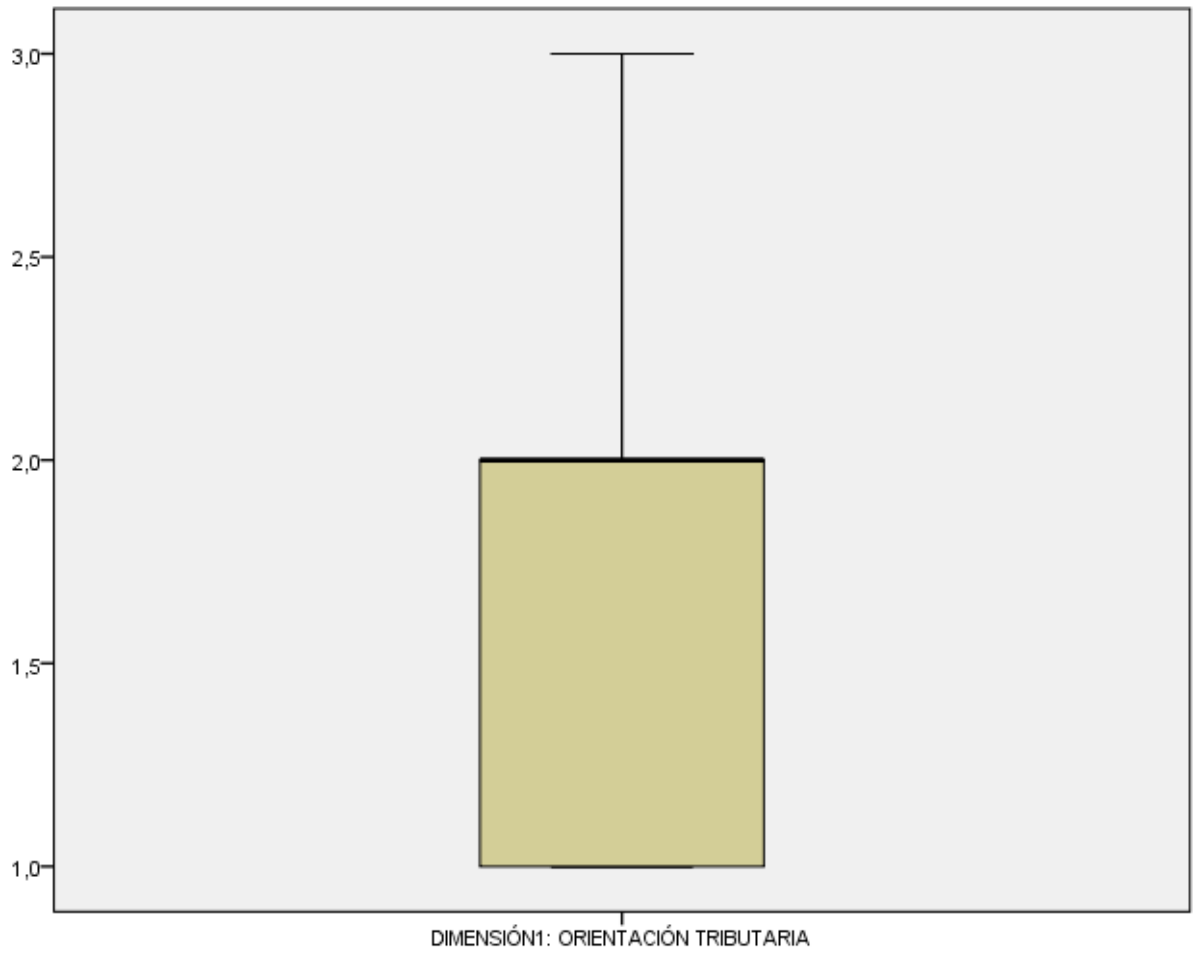


Gráfico Q-Q normal sin tendencias de DIMENSIÓN1: ORIENTACIÓN TRIBUTARIA





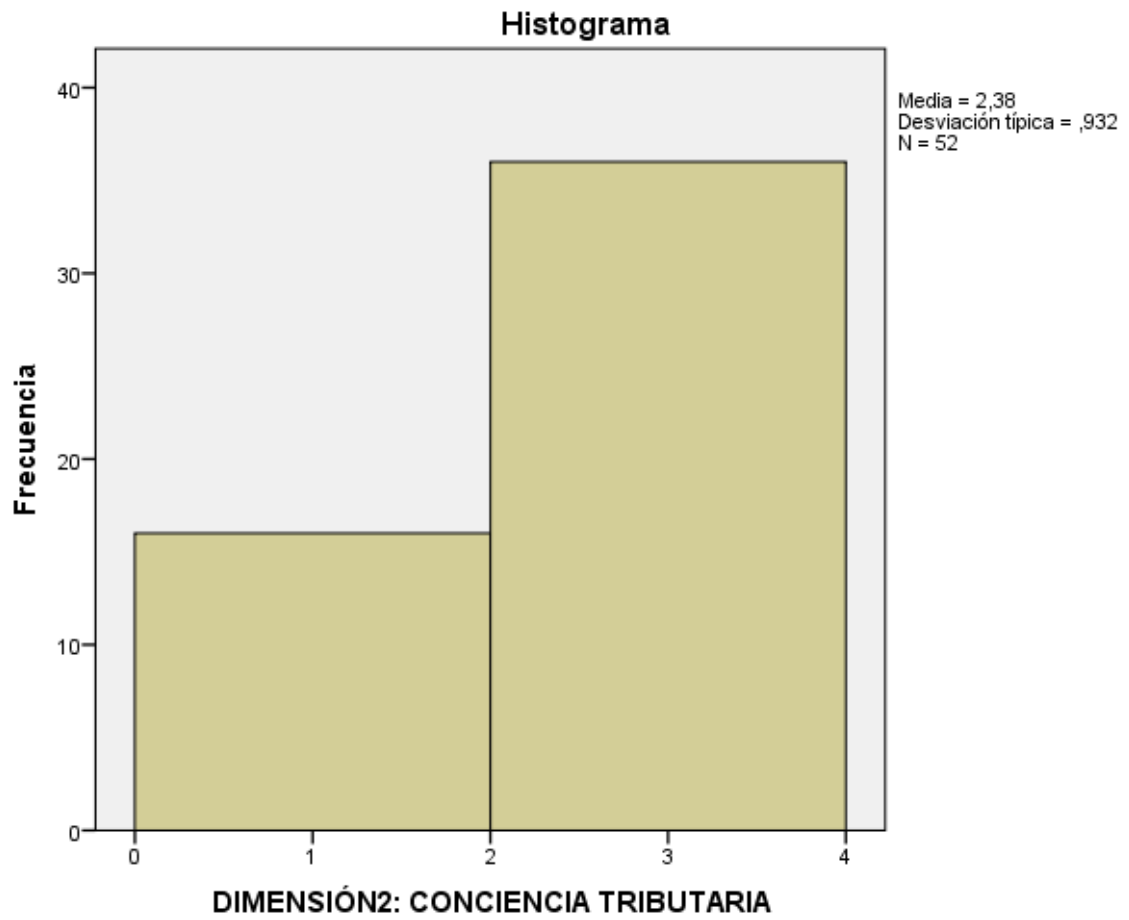


Gráfico Q-Q normal de DIMENSIÓN2: CONCIENCIA TRIBUTARIA

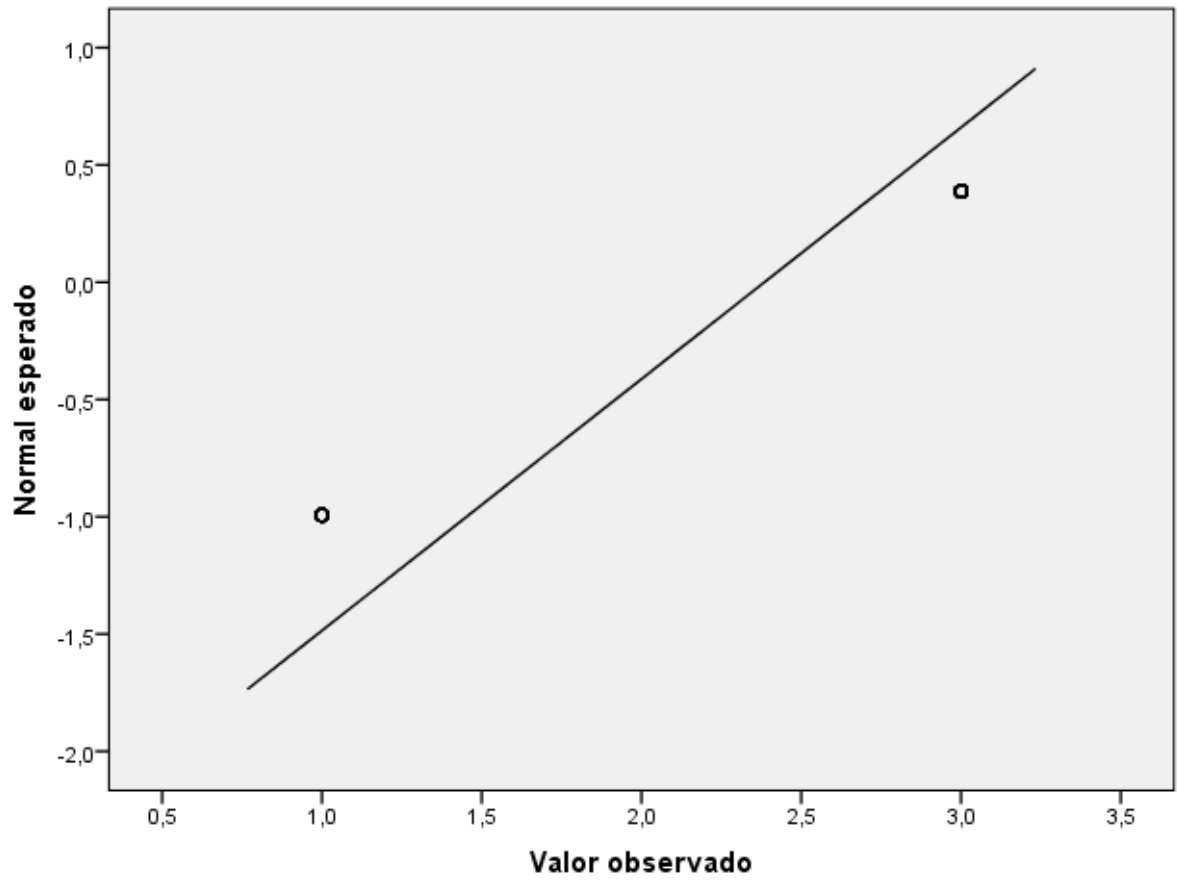
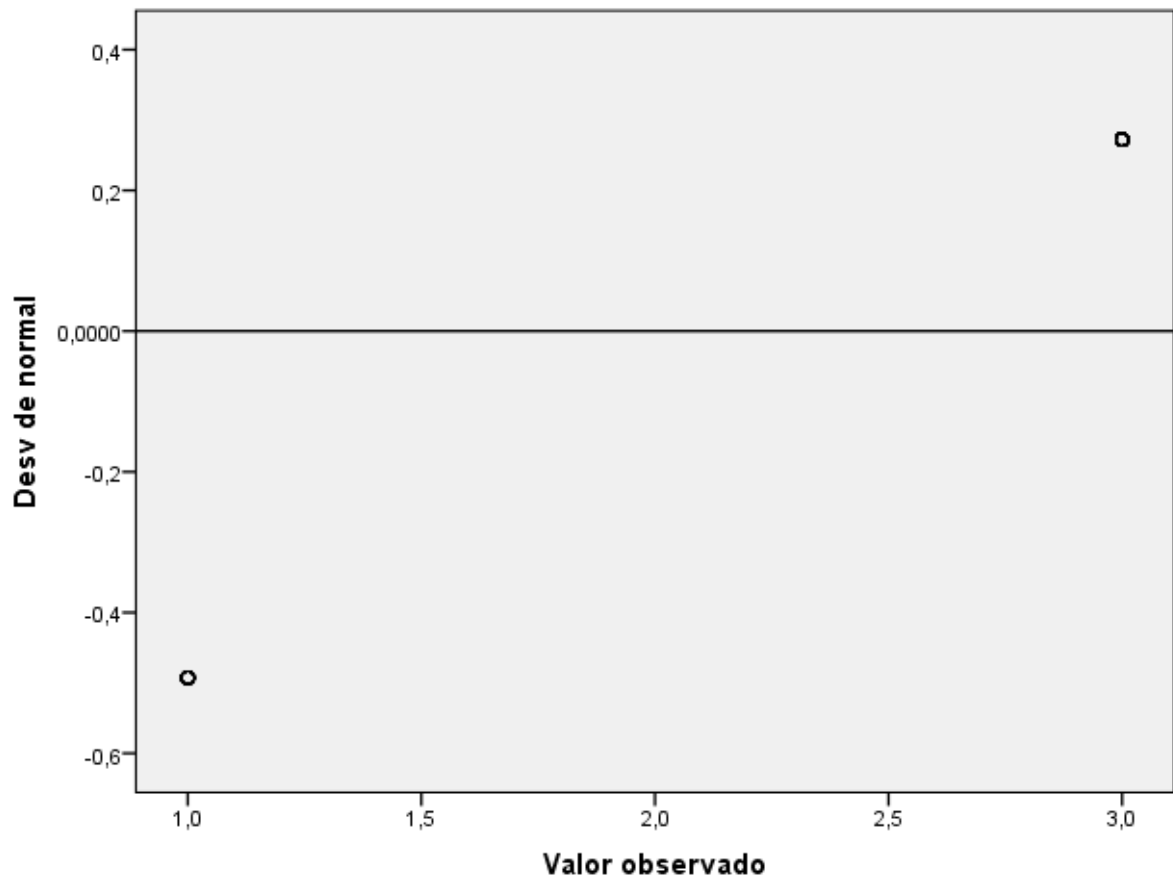
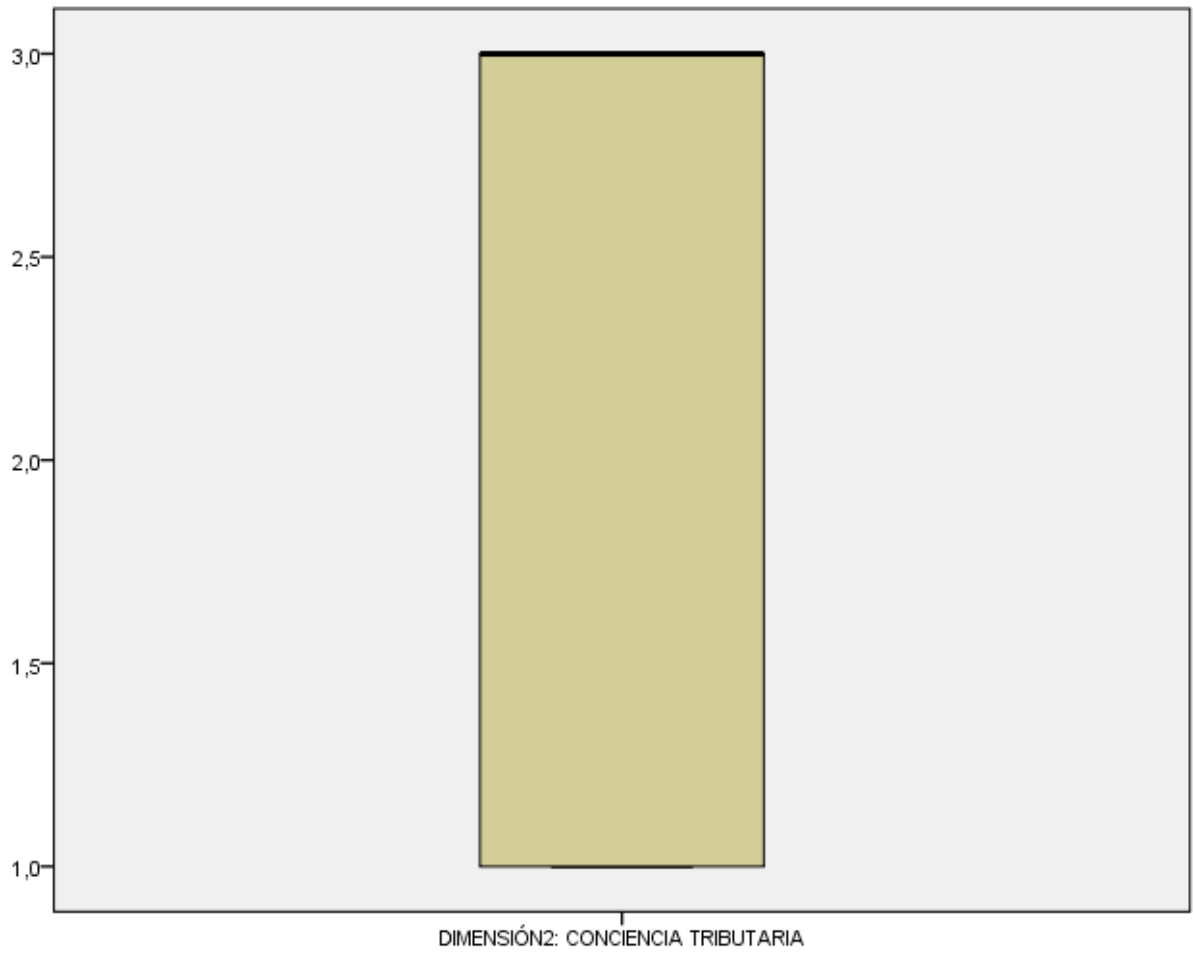


Gráfico Q-Q normal sin tendencias de DIMENSIÓN2: CONCIENCIA TRIBUTARIA





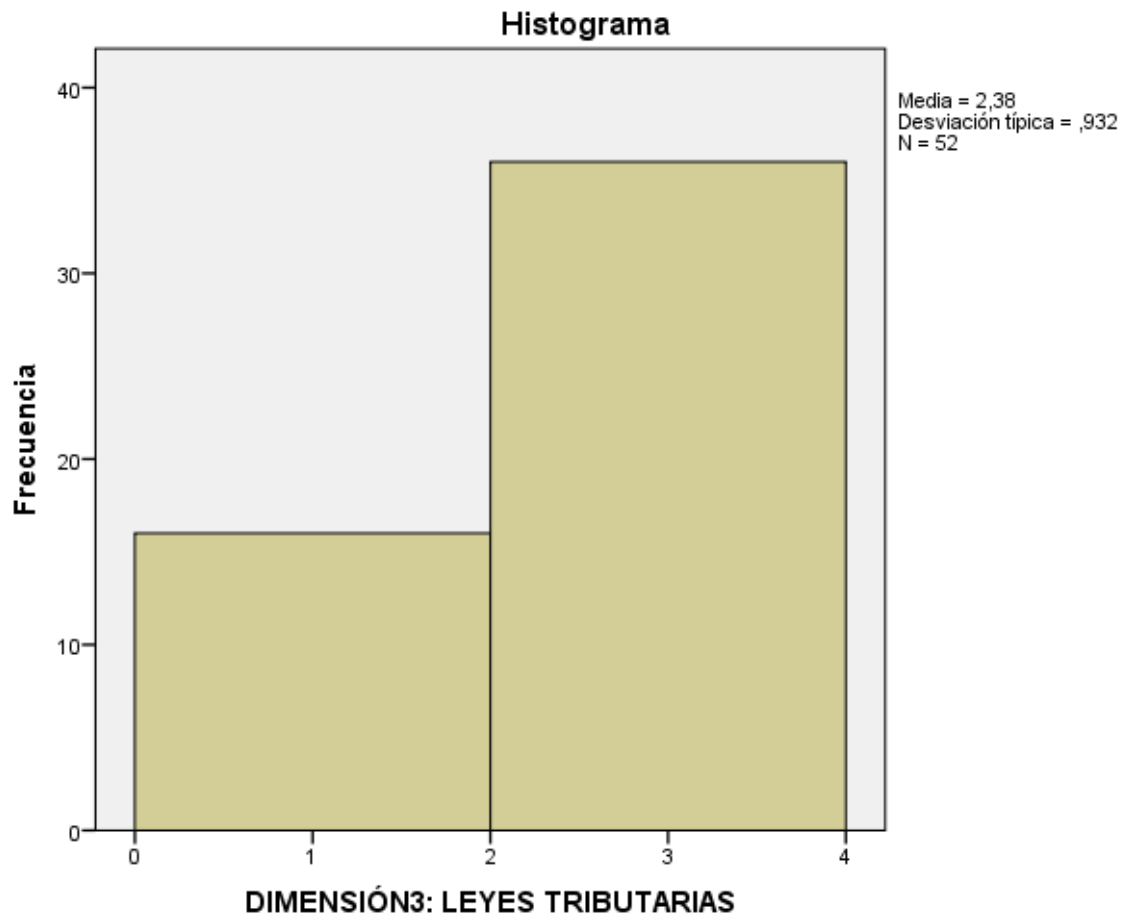


Gráfico Q-Q normal de DIMENSIÓN3: LEYES TRIBUTARIAS

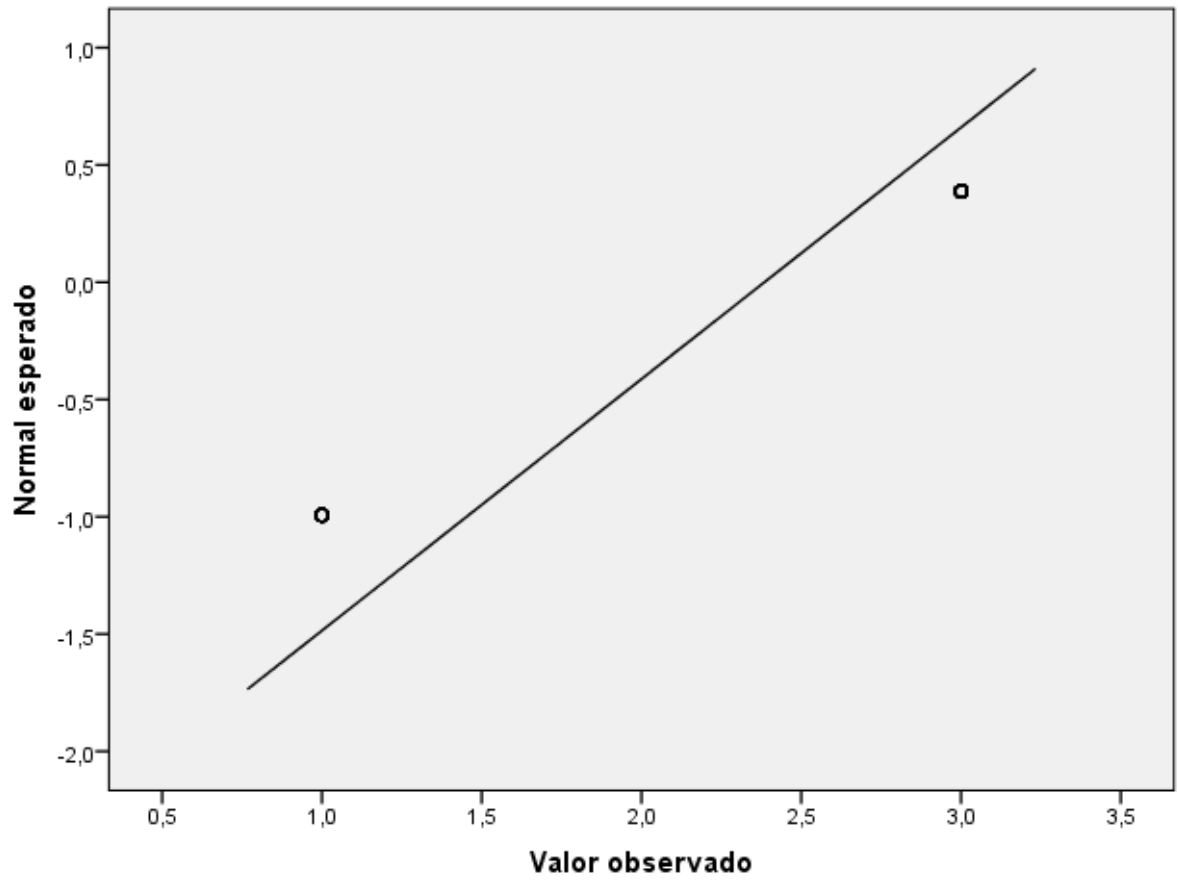
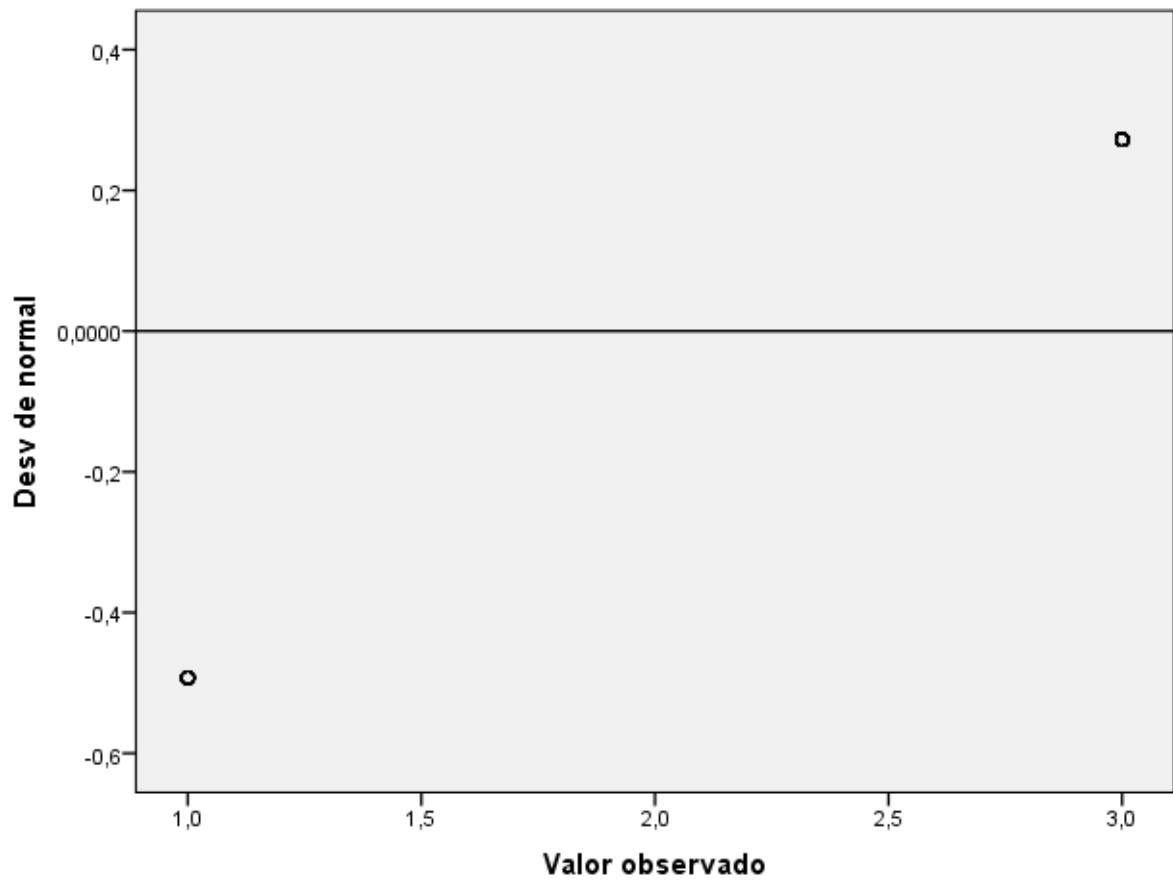
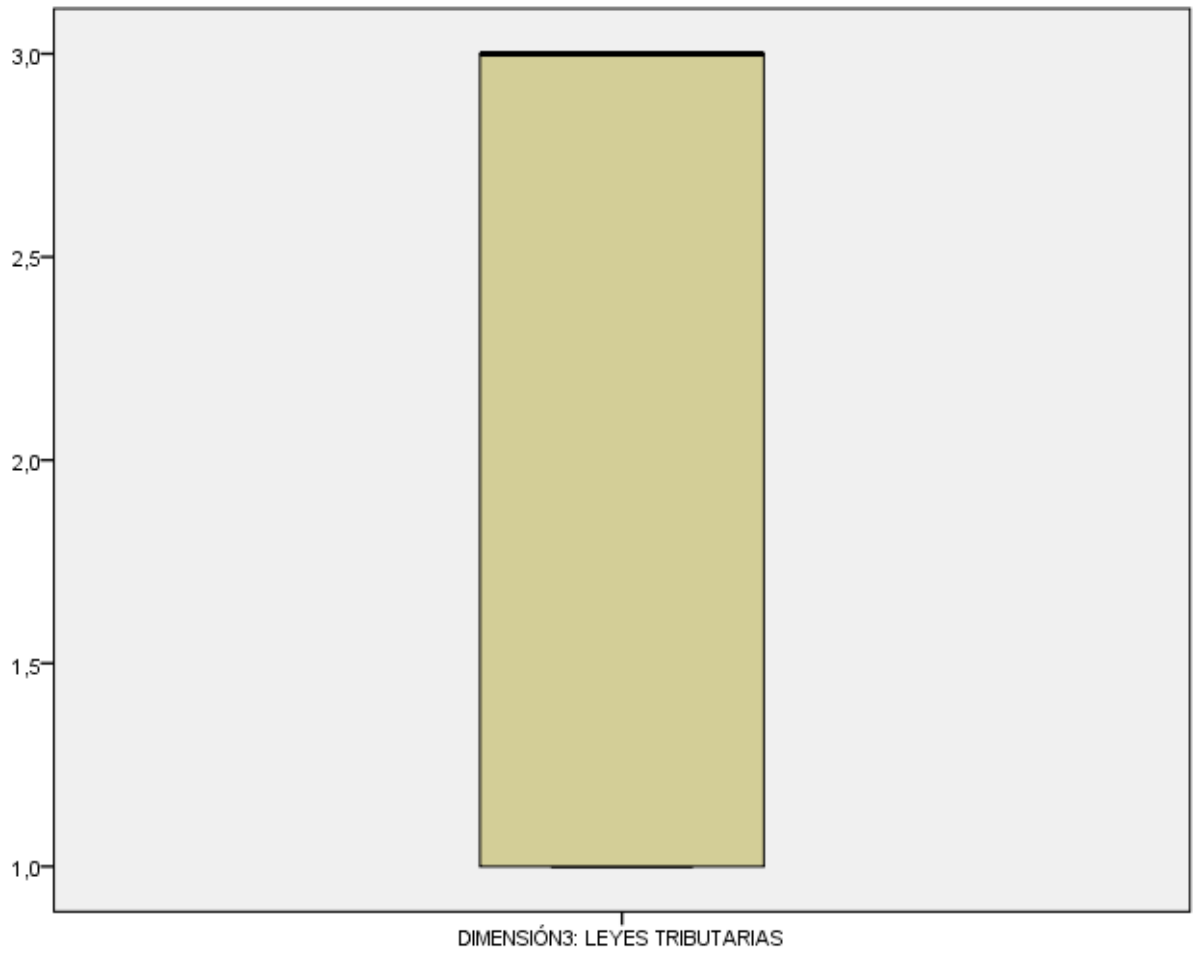


Gráfico Q-Q normal sin tendencias de DIMENSIÓN3: LEYES TRIBUTARIAS





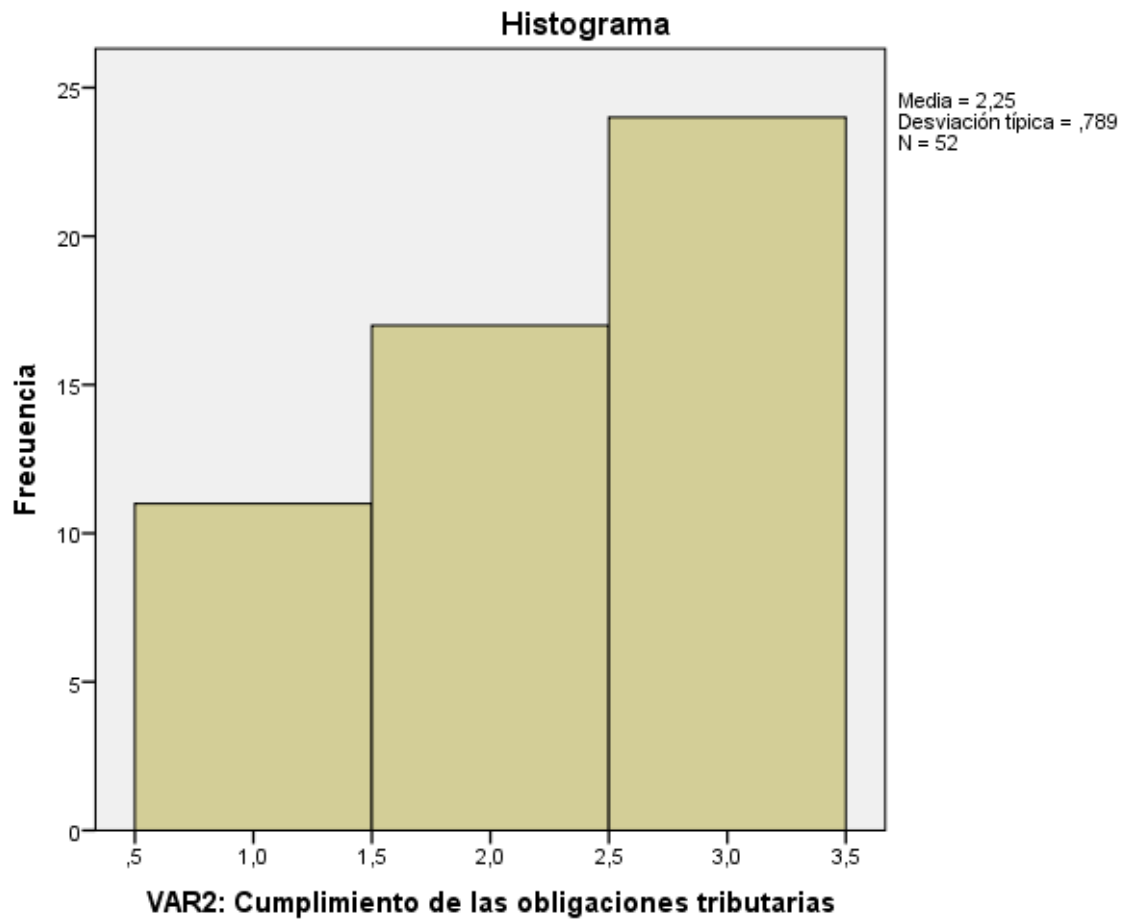


Gráfico Q-Q normal de VAR2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

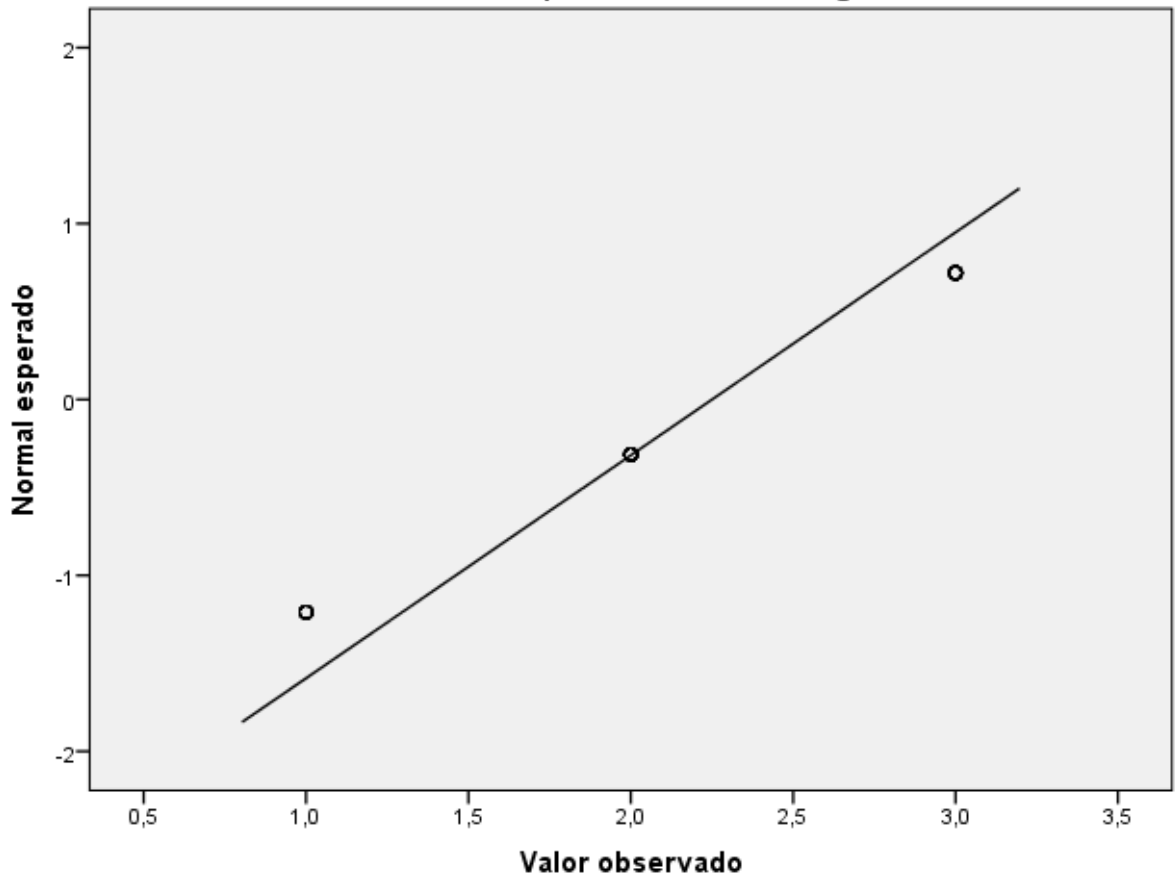
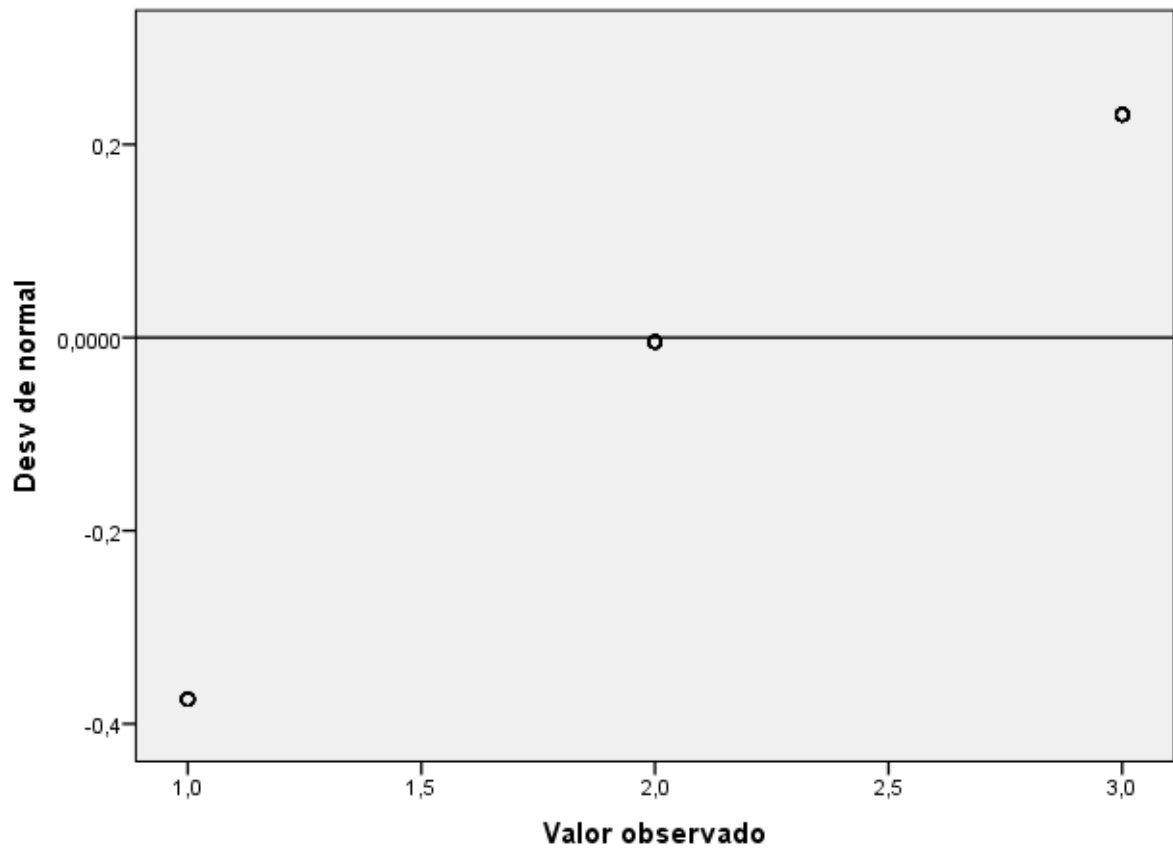


Gráfico Q-Q normal sin tendencias de VAR2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias



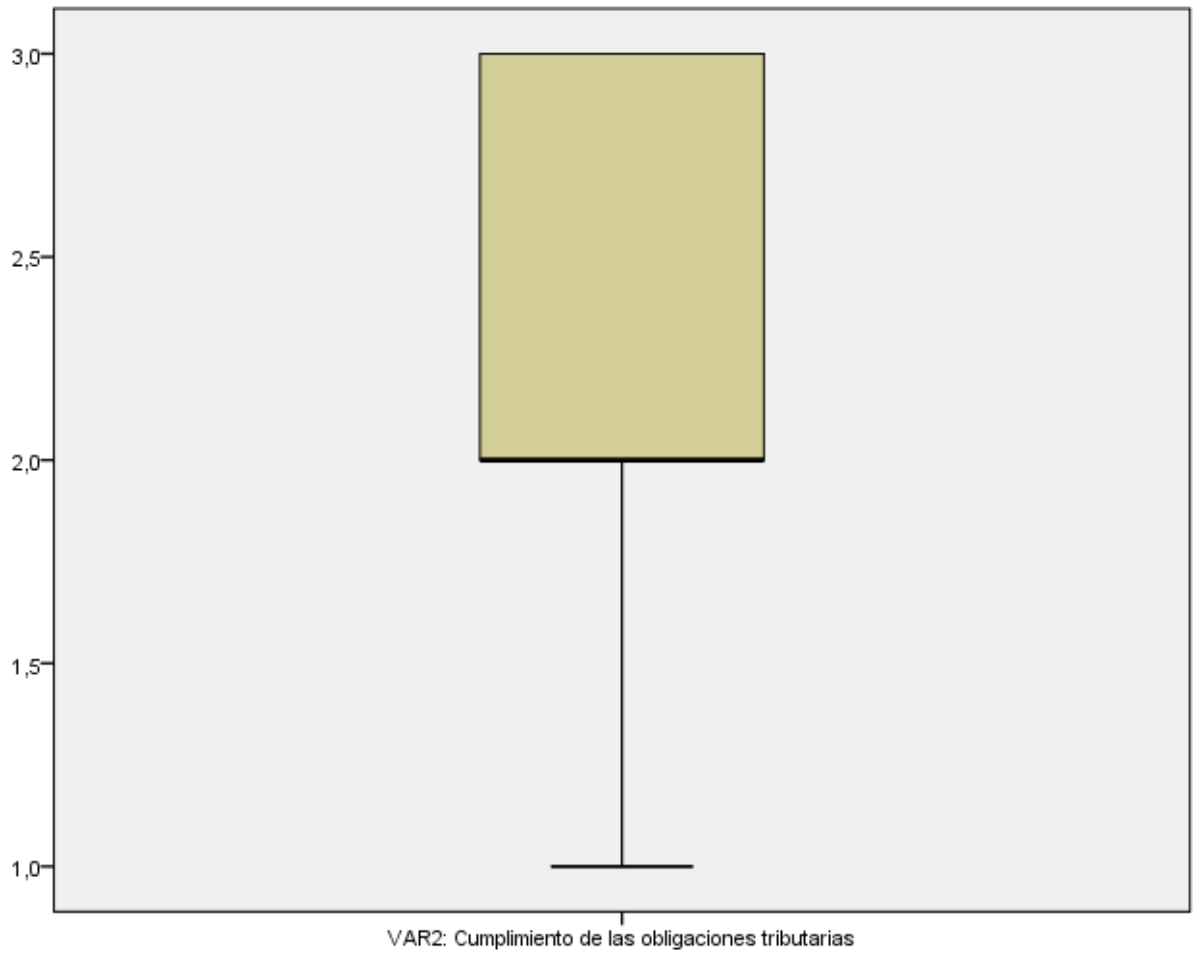


Figura 4 Relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bodegas del sector pueblo libre, Jaén 2021

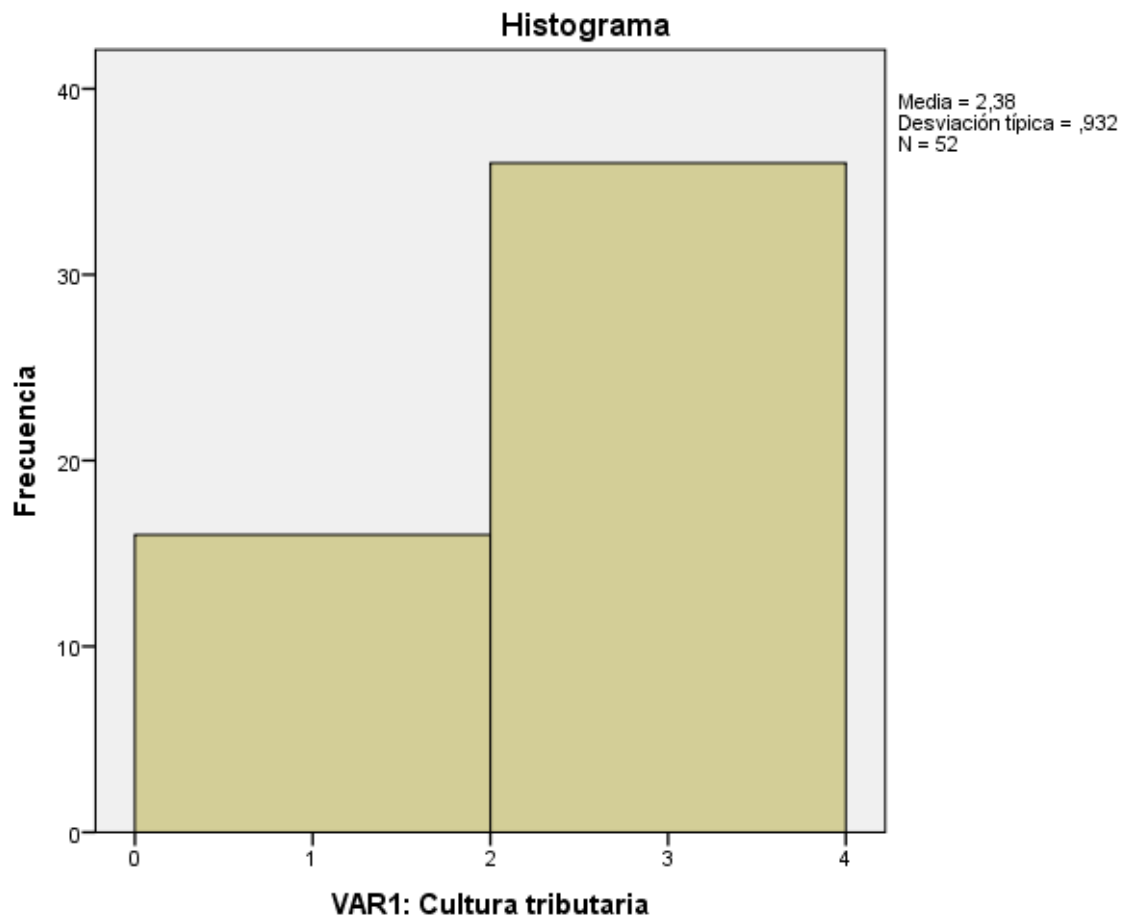


Gráfico Q-Q normal de VAR1: Cultura tributaria

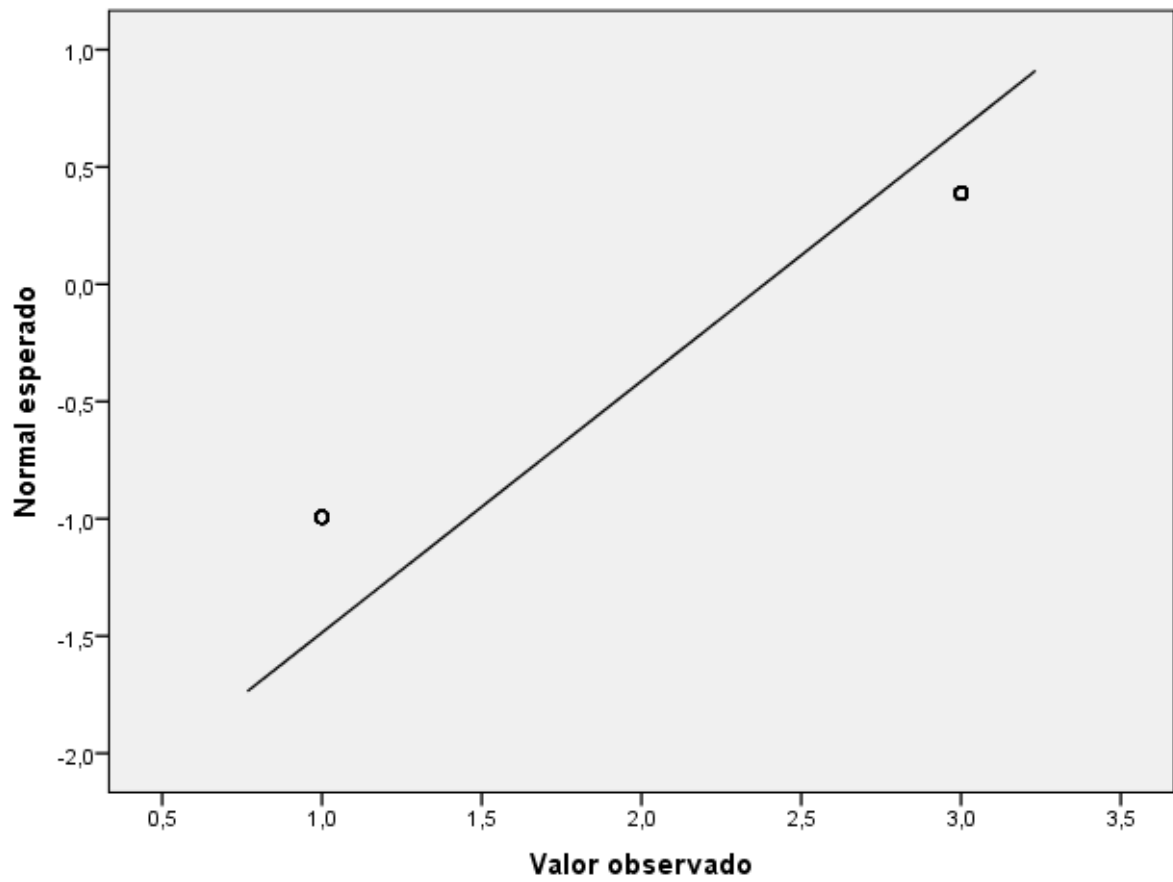
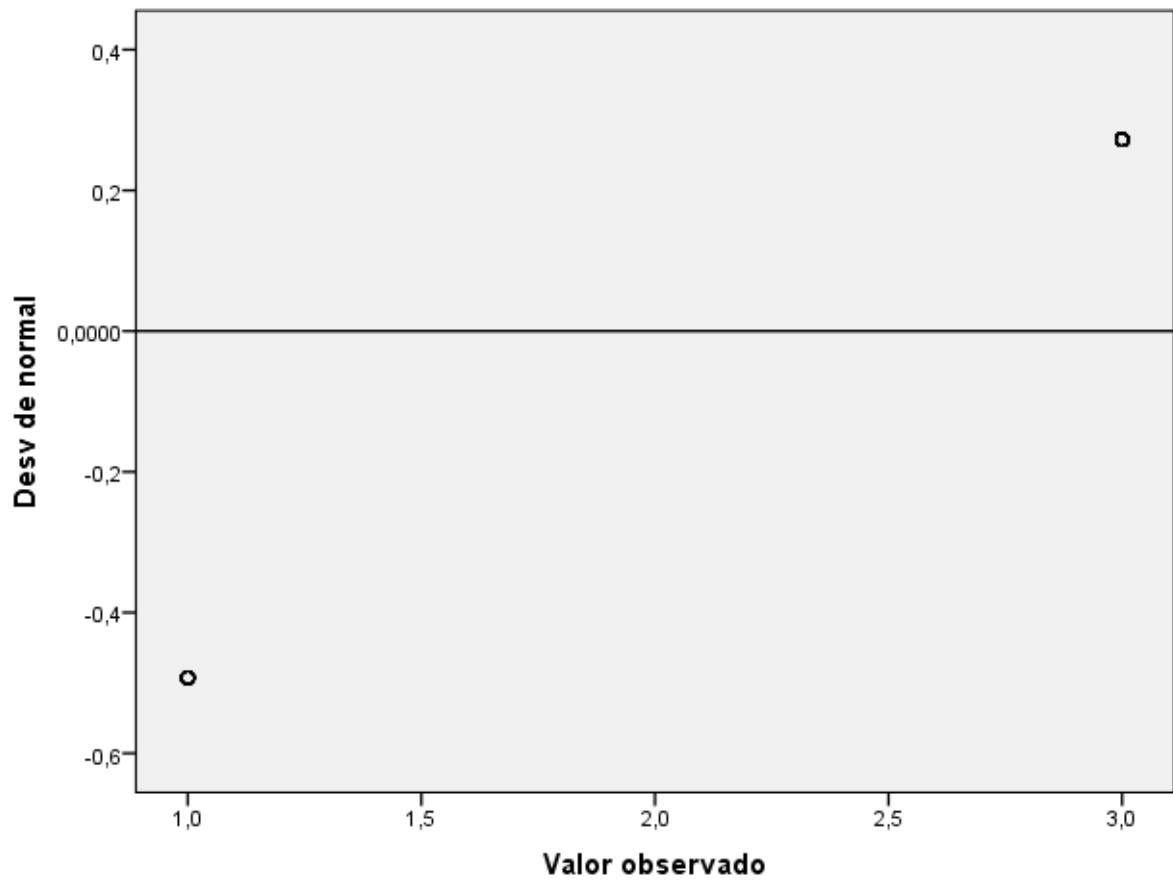
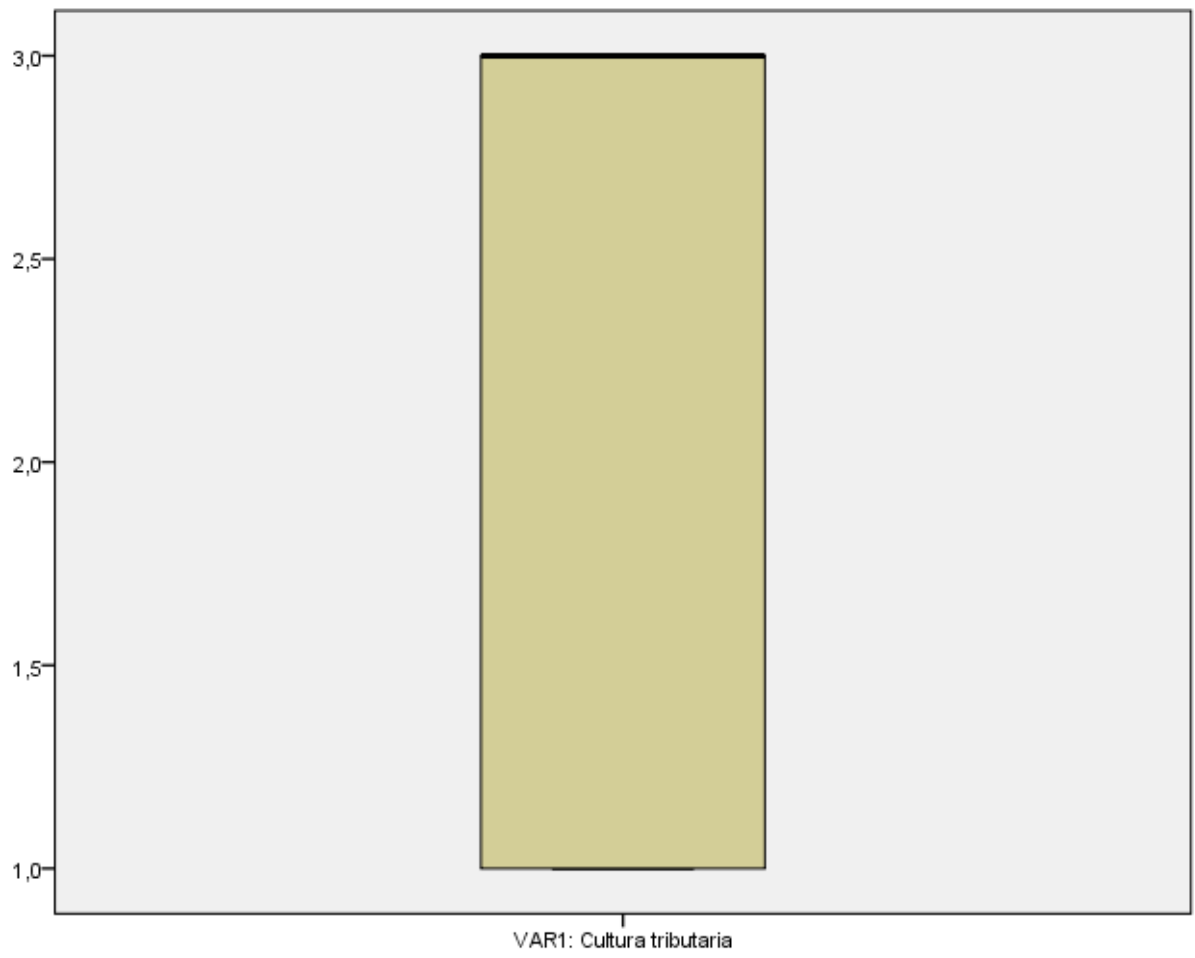


Gráfico Q-Q normal sin tendencias de VAR1: Cultura tributaria





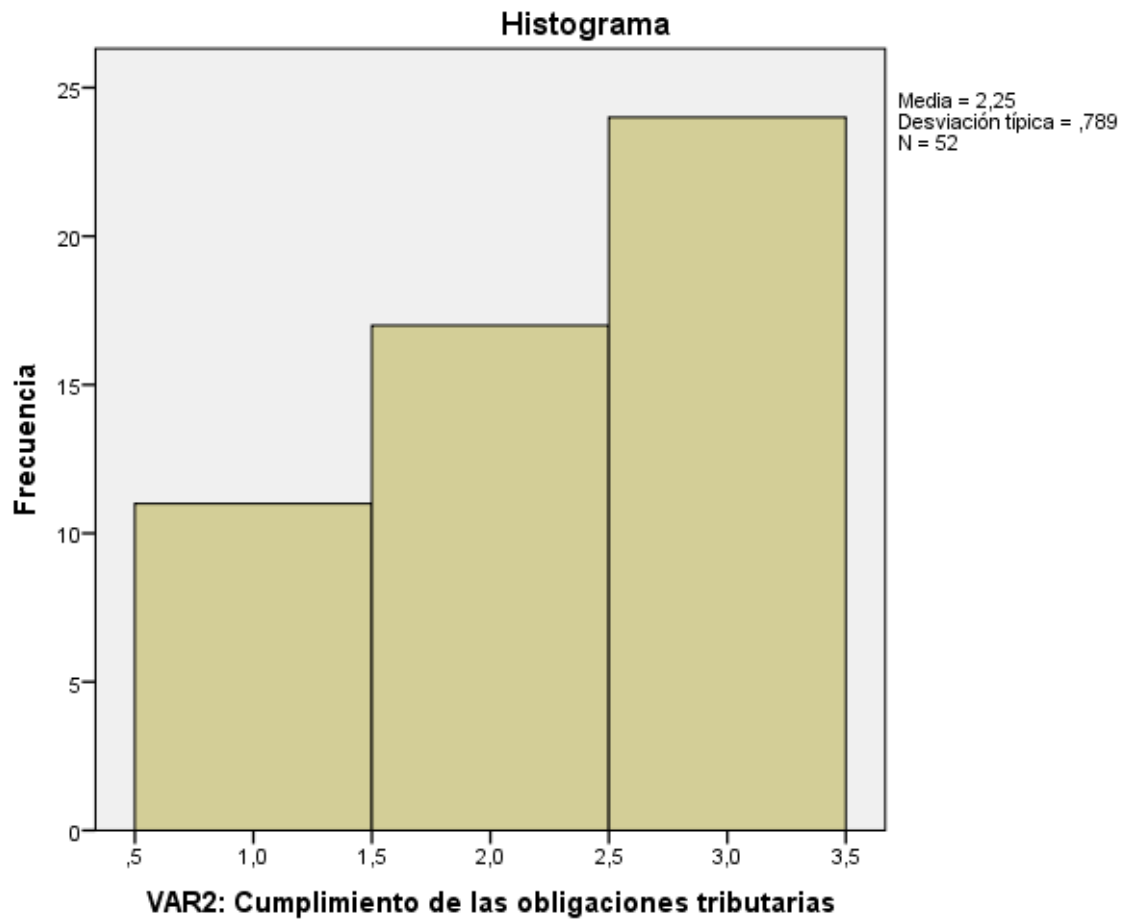


Gráfico Q-Q normal de VAR2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

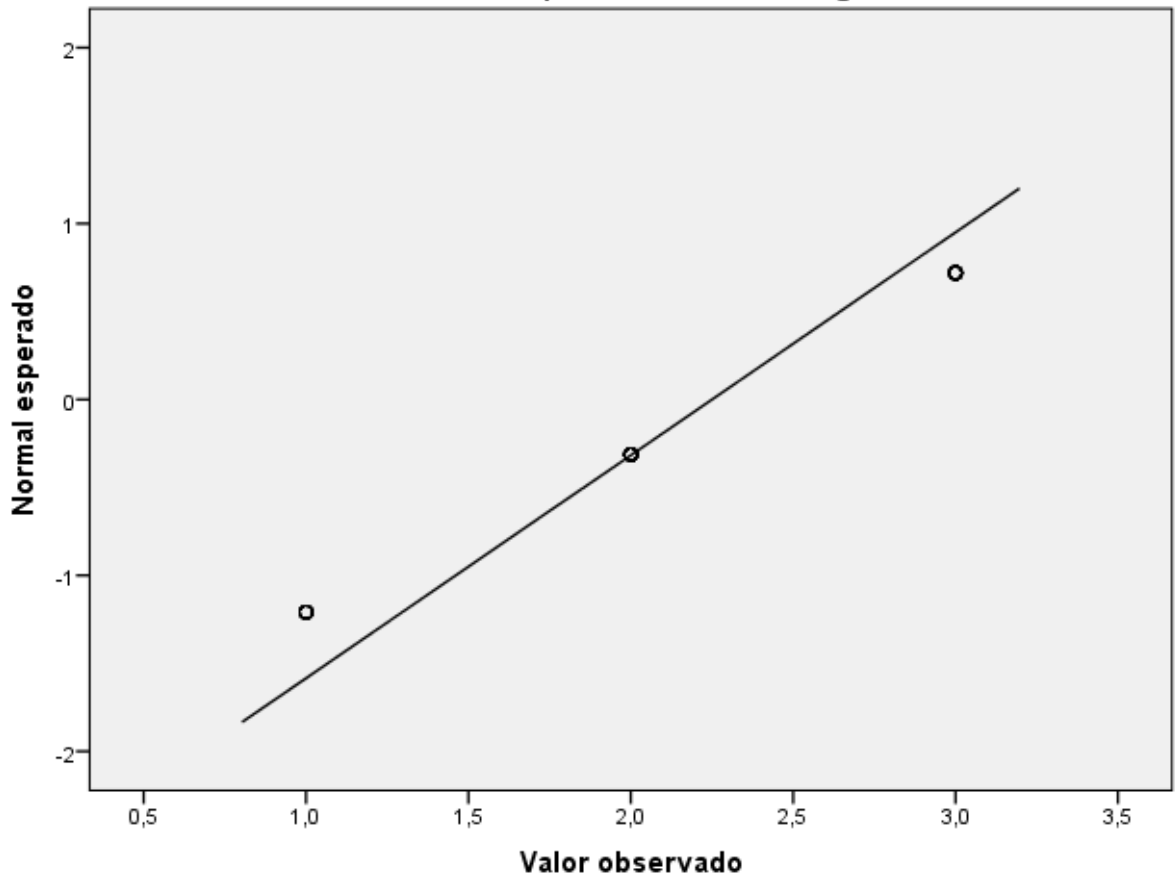
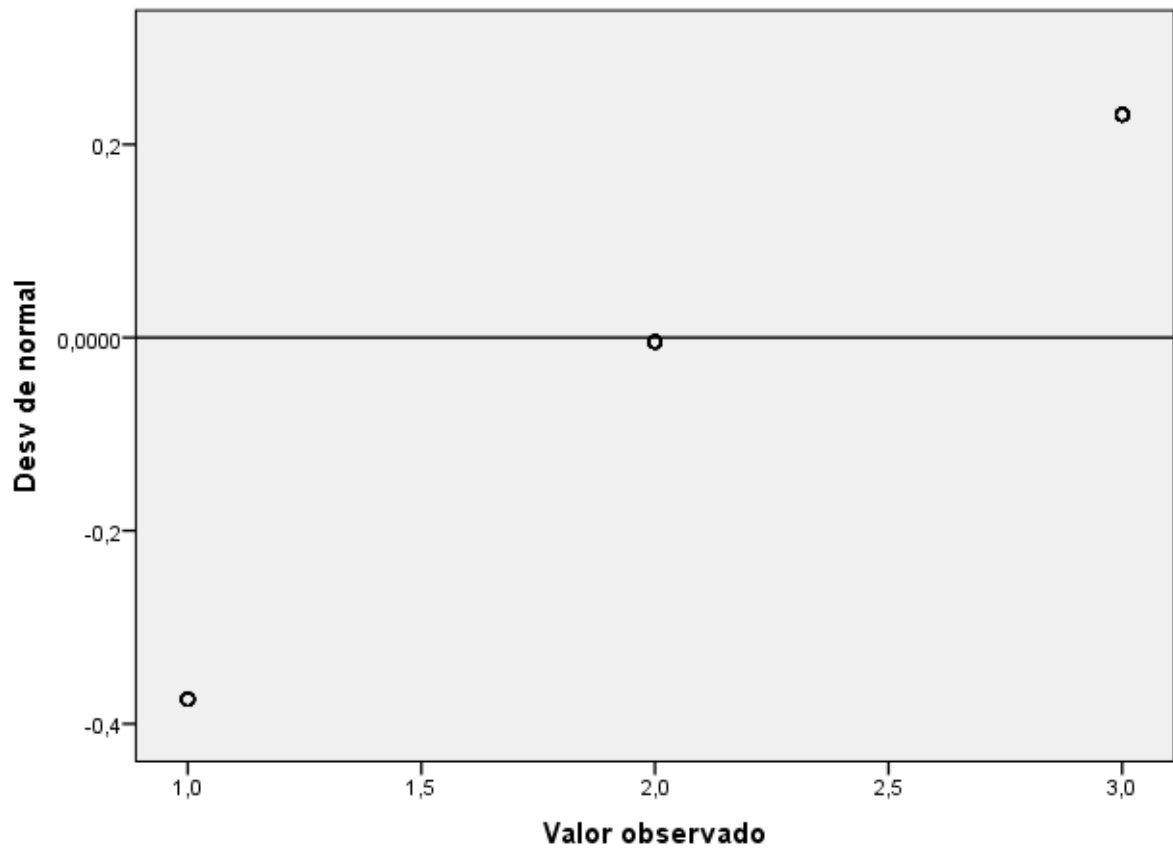
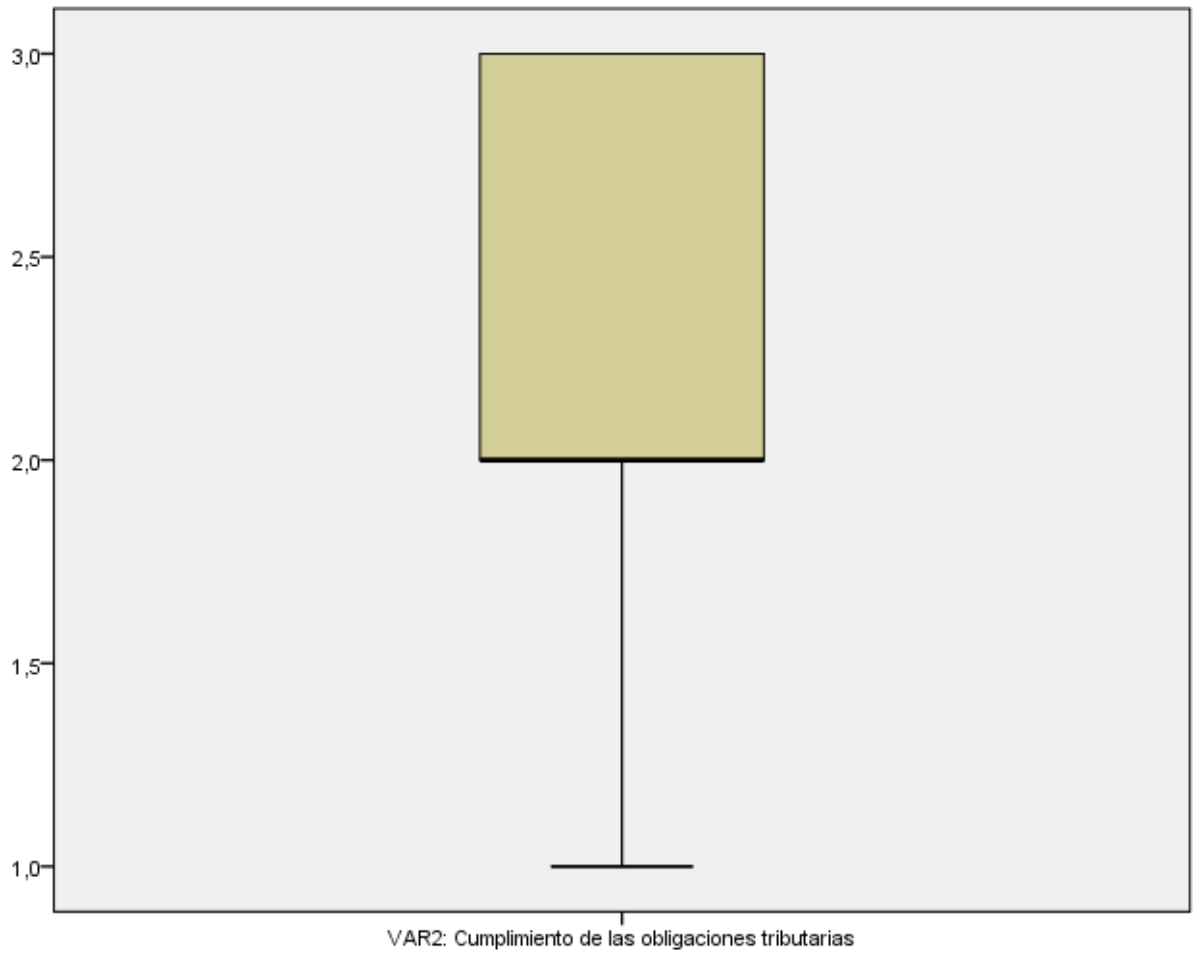


Gráfico Q-Q normal sin tendencias de VAR2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias





Evidencias fotográficas







Anexo H. Prueba de normalidad

Prueba de normalidad

Para verificar el grado de relación y contrastación de hipótesis, se utilizó el SPSS vr. 26. para ello, se manipuló una prueba de normalidad que permitió determinar la hipótesis que fue aceptada: aplicando a 52 bodegas, utilizando el Kolmogorov-Smirnov^a

Normalidad de variables

H₀: La variable cultura tributaria no tiene una distribución normal.

H₁: La variable cultura tributaria tiene una distribución normal.

$$\alpha = 0,05$$

Para la variable 2

H₀: La variable cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene una distribución normal.

H₁: La variable cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene una distribución normal.

$$\alpha = 0,05$$

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,438	52	,000	,581	52	,000
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	,291	52	,000	,772	52	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Según la Tabla 5, se observa que el nivel de significancia de acuerdo a Kolmogorov-Smirnov^a de ambas variables es menor al 0.05, siendo el motivo por el cual se ha utilizado el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, por ser ambas de distribución no normal. Siendo el motivo por el cual se acepta la hipótesis de investigación, rechazando la hipótesis nula.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CALVANAPÓN ALVA FLOR ALICIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesora de la Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS BODEGAS DEL SECTOR PUEBLO LIBRE, JAÉN 2021" , constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender de la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 18 de diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CALVANAPON ALVA FLOR ALICIA DNI: 17995554 ORCID: 0000-0003-2721-2698	